

Acta No. 01-2023. En la Ciudad de Guatemala, en modalidad virtual a través del link <https://us02web.zoom.us/j/89565920074?pwd=OGtOSmXmY2ZteHZ1TERsL0w0eThsUT09>, siendo las 15:20 horas del 12 de enero de 2023, se encuentran reunidos los miembros integrantes de este cuerpo colegiado: Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano; Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Vocal I; Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Vocal II, Bachiller en Ciencias y Letras Sahara Yarith Méndez Anckermann, Vocal IV; Perito en Administración Yonshual Nehemías Xinico, Vocal V y el Ingeniero Agrónomo Mario Antonio Godínez López, Secretario Académico de este órgano colegiado, con el objeto de celebrar sesión ordinaria convocada para tal efecto, dejando constancia de lo siguiente:

PRIMERO. Comprobación del quórum y apertura de sesión.

El Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano de la Facultad de Agronomía, en la calidad con la que actúa, quien preside la presente sesión, procede a comprobar el quórum de integración de Junta Directiva, con el propósito de calificar si ha lugar a la celebración de la presente sesión y si, habiendo comprobado la asistencia de 06 de sus integrantes, procede a declararla abierta y a dar inicio a la misma.

SEGUNDO. Conocimiento y aprobación de agenda

El Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano de la Facultad de Agronomía, quien preside la presente sesión, somete a consideración de Junta Directiva, para su aprobación la siguiente agenda:

3°. Ratificación del Acta 49-2022

4°. Audiencias

4.1. Audiencia la Comisión de Retorno a Clases de la Asociación de Estudiantes de Agronomía –AEA-, para informar a Junta Directiva los avances de horario de clases y la propuesta de estudiantes para el regreso a clases.

4.2. Audiencia a Junta Directiva y Ejecutiva de la AEA.

5°. Informes.

6°. Resultado de Auditoría Especial en el área de Servicios Personales de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por el período del 1 de julio al 31 de agosto de 2022 y a la fecha de la auditoría, según REFERENCIA A-893-2022/209 CP, de fecha 29 de noviembre de

2022, realizada por Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

- 7°. Solicitudes
- 8°. Nombramiento oficial de la comisión de Reestructura académica de la Facultad
- 9°. Nombramiento de coordinadores de áreas y subáreas de la Facultad.
- 10°. Puntos varios
 - 10.1. Discusión de la virtualidad, presencialidad y retorno a clases.
 - 10.2. Horario de Clases e inicio de clases.
 - 10.3. Toma de posesión de los vocales II y III.
 - 10.4. Requerimiento a Secretaría Adjunta para que inicie con los preparativos de limpieza y mantenimiento ante el inminente regreso al campus.
 - 10.5. Ingreso de notas al sistema de la Facultad.
 - 10.6. Requerimiento a UPDEA para el regreso a la presencialidad.
 - 10.7. Convocatoria a elecciones de Decano y Vocal I de la JD.
 - 10.8. Informe sobre los avances de los estipendios de EPS del año 2022.
 - 10.9. Informe solicitado sobre la Oficina de Atención al Estudiante.
 - 10.10. Informe de tesorería sobre distribución de fondos para auxilias del primer y segundo semestre 2023.
 - 10.11. Informe sobre el caso de estudiante Edwin Carbajal.
 - 10.12. Programación de Reuniones académicas para el EPS.
 - 10.13. Avances en cuanto a expedientes de auxilias.
 - 10.14. Solicitud de Estudiante Adriana Gabriela Zamora Reyes.
- 11°. Cierre de la reunión

Los miembros de Junta Directiva, entraron a aprobar la presente agenda.

TERCERO: Ratificación del Acta 49-2022

El señor Decano de la Facultad de Agronomía somete a consideración de la Junta Directiva la ratificación de lo conocido, tratado, discutido y acordado, cuyo contenido se asienta en el Acta 49-2022 de fecha 24 de noviembre de 2022.

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

Ratificar el contenido de lo asentado en el Acta 49-2022 de fecha 24 de noviembre de 2022.

CUARTO:

- 4.1. Audiencia al estudiante Juan Pablo Zuñiga Ramirez, Registro académico 201318459, como representante de la Comisión de Retorno a Clases de la Asociación de Estudiantes de Agronomía -AEA-, para informar a Junta Directiva los avances de horario de clases y la propuesta de estudiantes para el regreso a clases.**

Junta Directiva

Guatemala 11 de enero de 2023



Secretario académico

Estimada junta directiva deseándole éxitos en sus labores diarias es un honor saludarles desde los estudiantes La comisión de Retorno a Clases de la Asociación de Estudiantes de Agronomía "AEA" solicita una audiencia para informar a Junta Directiva avances del horario de clases y la propuesta de estudiantes para el regreso a clases. Para la Sesión Ordinaria del día 12 de Enero, o bien la próxima Sesión Ordinaria o Extraordinaria.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "JPZ", with a long horizontal line extending to the right.

Juan Pablo Zuñiga Ramirez

Estudiante

201318459

Guatemala
12 de enero de 2023

Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía

Desearíamos éxitos en sus labores diarias, es un honor saludarles desde los/as estudiantes de la carrera de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales, de la Comisión Extraordinaria de la Asociación Extraordinaria de la Asociación de Estudiantes de Agronomía -AEA- llamada "Comisión de Retorno a Clases".

Después de hacer un análisis exhaustivo de la carga académica para el primer semestre del año 2023, hacemos las siguientes sugerencias de cambio de horario, con los cursos que tienen traslape siendo del mismo bloque. Siendo los siguientes:

Tercer Bloque

1. Cambiar el horario del curso teórico de Calidad e Inocuidad de la Ingeniería Carmen Juan Andrés (horario de contratación de 7 a.m. a 3 p.m.) de 9 a.m. a 10 a.m. de lunes, martes y miércoles, en lugar de darse de 8 a.m. a 9 a.m. dado que ocasiona un traslape con el curso de Economía general de 8 a.m. a 9 a.m para la sección B.

Séptimo Bloque

1. Cambiar el horario del laboratorio del curso de Secado y Preservación de la madera del Ingeniero Mario Saravia (Horario de contratación 12:00 p.m. a las 8:00 p.m.) de 3 p.m. a 5 p.m. el jueves en lugar de darse de 2 p.m. a 4 p.m., dado que ocasiona un traslape con el laboratorio del curso de Elaboración Planificación y Ejecución de proyectos de 1 p.m. a 3 p.m.
2. Cambiar el horario del laboratorio del curso de Procesamiento de productos pecuarios de la Ingeniera Corina Pérez Sánchez (Horario de contratación 7:00 a.m. a las 3:00 p.m.) de 10 a.m. a 12 p.m. el martes en lugar de darse de 11 a.m. a 1 p.m., dado que ocasiona un traslape con el curso de Elaboración Planificación y Ejecución de proyectos de 12 p.m. a 1 p.m.

3. Cambiar el horario del curso teórico de Gerencia de venta y exportaciones del Profesor Interino A (Horario de contratación 7:00 a.m. a las 11:00 a.m. y de 2:00 pm a 6:00 pm) de 5 p.m. a 6 p.m. el lunes, martes y miércoles en lugar de darse de 12 p.m. a 1 p.m., dado que ocasiona un traslape con el curso de Elaboración Planificación y Ejecución de proyectos de 12 p.m. a 1 p.m.

Además, considerando que Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales, es una carrera con igual importancia que las demás, a pesar de no tener la misma cantidad de estudiantes. Solicitamos la apertura para este Primer Semestre 2023 los siguientes cursos, enlistados en orden de prioridad:

Cursos:

1. Procesamiento y Conservación de Productos Agropecuarios (Curso de 8vo bloque).
Propuesta (Licenciada Carmen Juan)
Curso teórico de 9 a.m. a 10 a.m., lunes, martes y miércoles y laboratorio de 8 a.m. a 10 a.m. el jueves.
2. Tecnología de la madera (Curso del 4to bloque).
Propuesta (Mario Saravia)
Curso teórico de 5 p.m. lunes, martes y miércoles y laboratorio de 2 p.m. a 4 p.m. el lunes.

Sin más que agregar, esperando respuesta favorable a nuestra solicitud.

Atentamente,



F. _____

Cesia Liseth Bámaca Torres
Registro Académico 201703374
Representante de los Estudiantes de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales
Comisión Extraordinaria "Retorno a Clases"
Asociación de Estudiantes de Agronomía -AEA-

Señores
Honorable Junta Directiva
A quien interese:

Deseándoles éxitos en sus labores diarias, es un honor saludarles desde los/as estudiantes de la carrera de Gestión Ambiental Local, de la Comisión Extraordinaria de la Asociación Extraordinaria de la Asociación de Estudiantes de Agronomía -AEA- llamada "Comisión de Retorno a Clases".

Después de hacer un análisis exhaustivo de la carga académica 2023, hacemos las siguientes sugerencias de cambio de horario, con los cursos que tienen traslape siendo del mismo bloque. Siendo los siguientes:

Cuarto Bloque

1. Cambiar el horario de Estadística General del Ing. Ezequiel López (horario de contratación de 7 a.m. a 3 p.m.) a las 7 a.m. a 8 a.m. de lunes a miércoles, en lugar de darse de 9 a.m. a 10 a.m. dado que ocasiona un traslape con el curso de Bioquímica "U" de 9 a.m. a 10 a.m.
2. Cambiar el horario de Antropología "A" del Ing. Alfredo Itzep (horario de contratación de 8 a.m. a 4 p.m.) a las 8 a.m. de lunes a miércoles, en lugar de darse de 9 a.m. a 10 a.m. dado que ocasiona un traslape con el curso de Bioquímica "U" de 9 a.m. a 10 a.m.
3. Cambiar el horario de Estadística General del Ing. Rodolfo Estrada (horario de contratación de 12 p.m. a 8 p.m.) a las 5 p.m., en lugar de darse de 7 p.m. a 8 p.m. dado que ocasiona un traslape con el curso de Geología Aplicada de 7 p.m. a 8 p.m.

Sexto Bloque

1. Cambiar el horario de Administración de Sistemas de RNR y Ambiente, del Ing. Mario Alberto Méndez Muñoz (horario de contratación de 10 a.m. a 6 p.m.) de 1 p.m. a 2 p.m. de lunes a miércoles, en lugar de darse de 10 a.m. a 11 a.m. dado que ocasiona un traslape con el curso de Química Ambiental de 10 a.m. a 11 a.m.

Séptimo Bloque

1. Cambiar el horario de Sistemas de Información Geográficas del Ingeniero Edwin Santos (Horario de contratación 12:00 p.m. a las 8:00 p.m.) a las 7 p.m. a 8 p.m. de lunes a miércoles, en lugar de darse a las 4 p.m. a 5 p.m., dado que ocasiona un traslape con el curso de Certificación y Acreditación Ambiental de 4 p.m. a 5 p.m.

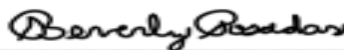
Además considerando que Gestión Ambiental Local, es una carrera con igual importancia que las demás, a pesar de no tener la misma cantidad de estudiantes. Solicitamos la apertura para este Primer Semestre 2023, o bien, el Segundo Semestre 2023 los siguientes cursos, enlistados en orden de prioridad, ya que son cursos de cierre y de bloque par:

Cursos:

1. Legislación en RNR y Ambiente (curso del 6to. bloque)
2. Herramientas Gerenciales Introdutorias (curso del 4to. bloque)
3. Producción Limpia (curso de cierre del 8vo. bloque)
4. Gestión Municipal (curso de cierre del 8vo. bloque)
5. Descentralización y Participación Social (curso del 6to. bloque)
6. Gestión de Riesgo (curso de cierre del 8vo. bloque)
7. Práctica Ambiental II (curso del 6to. bloque)

Sin más que agregar, esperando respuesta favorable a nuestra solicitud.

Atentamente,

F. 

Beverly Rossamanda Posadas Sepulveda
Registro Académico 202005022
Representante de los Estudiantes de Gestión Ambiental Local
Comisión Extraordinaria "Retorno a Clases"
Asociación de Estudiantes de Agronomía -AEA-

Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía

Deseándoles éxitos en sus labores diarias, es un honor saludarlos desde los/as estudiantes de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Producción Agrícola, de la Comisión Extraordinaria de la Asociación Extraordinaria de la Asociación de Estudiantes de Agronomía -AEA- llamada "Comisión de Retorno a Clases".

Después de hacer un análisis exhaustivo de la carga académica para el primer semestre del año 2023, hacemos las siguientes sugerencias de cambio de horario, con los cursos que tienen traslape siendo del mismo bloque. Siendo los siguientes:

Tercer Bloque

1. Cambiar el horario de Economía General "A" del Profesor Interino A (horario de contratación de 7:00 a 11:00 y de 14:00 a 18:00) a las 8:00 a 9:00 de lunes a miércoles, en lugar de darse de 7:00 a 8:00 dado que ocasiona un traslape con el curso de Topografía I "A" de 7:00 a 8:00.
2. Cambiar el horario de Economía General "B" del Profesor Interino A (horario de contratación de 7:00 a 11:00 y de 14:00 a 18:00) a las 7:00 a 8:00 de lunes a miércoles, en lugar de darse de 8:00 a 9:00 dado que ocasiona un traslape con el curso de Topografía I "B" de 8:00 a 9:00.
3. Cambiar el horario de Edafología I "A" del Dr. Tomás Padilla (horario de contratación de 7:00 a 15:00) a las 9:00 a 10:00 de lunes a miércoles, en lugar de darse de 10:00 a 11:00 dado que ocasiona un traslape con el curso de Botánica Sistemática "A" de 10:00 a 11:00.
4. Cambiar el horario de Edafología I "B" del Dr. Tomás Padilla (horario de contratación de 7:00 a 15:00) a las 10:00 a 11:00 de lunes a miércoles, en lugar de darse de 9:00 a 10:00 dado que ocasiona un traslape con el curso de Botánica Sistemática "B" de 9:00 a 10:00.

Cuarto Bloque

1. Cambiar el horario de Estadística General "U" del Dr. Ezequiel López (horario de contratación de 7:00 a 15:00) a las 8:00 a 9:00 de lunes a miércoles, en lugar de darse de 9:00 a 10:00 dado que ocasiona un traslape con los cursos de Física General "U" y Bioquímica "U" de 9:00 a 10:00.

Sexto Bloque

1. Cambiar el horario de Conservación de Suelos del Profesor Interino A (horario de contratación de 12:00 a 20:00) a las 9:00 a 11:00 jueves y 13:00 a 14:00 viernes, en lugar de darse de 16:00 a 17:00 de lunes a miércoles dado que ocasiona un traslape con los cursos de Administración de Sistemas de Producción Agrícola "U" y Ecología General "U" de 16:00 a 17:00.

Séptimo Bloque

1. Cambiar el horario de Ecología y Manejo de Malezas del Ing. Manuel Martínez (horario de contratación de 9:00 a 17:00) a las 9:00 a 10:00 de lunes a miércoles, en lugar de darse de 16:00 a 17:00 dado que ocasiona traslape con Mercadeo de Productos Agropecuarios de 16:00 a 17:00.
2. Cambiar el horario de Formulación y Evaluación de Proyectos Agropecuarios de la Ing. Mima Ayala (horario de contratación de 12:00 a 20:00) a las 13:00 a 14:00 de lunes a miércoles, en lugar de darse de 19:00 a 20:00 dado que ocasiona traslape con Propagación de Plantas de 19:00 a 20:00.

Octavo Bloque

1. Cambiar el horario de Fitopatología Aplicada del Ing. Gustavo Álvarez (horario de contratación de 10:00 a 18:00) a las 10:00 a 11:00 de lunes a miércoles, en lugar de darse de 17:00 a 18:00 dado que ocasiona traslape con Manejo Integrado de Plantas de 17:00 a 18:00.

Noveno Bloque

1. Cambiar el horario de Diseño y Operación de Sistemas de Riego del Ing. David Juárez (horario de contratación de 12:00 a 20:00) a las 13:00 a 14:00 de lunes a miércoles, en lugar de darse de 18:00 a 19:00 dado que ocasiona traslape con Maquinaria y Mecanización Agrícola de 18:00 a 19:00.

Además considerando que Sistemas de Producción Agrícola, es una carrera con igual importancia que las demás, dado que posee la mayor cantidad de estudiantes. Solicitamos la apertura para este Primer Semestre 2023, o bien, el Segundo Semestre 2023 los siguientes cursos, enlistados en orden de prioridad, ya que son cursos de área común y de bloque par:

1. Anatomía y Morfología Vegetal (curso del 2do. bloque) se solicita cerrar 2 secciones del curso de Botánica Sistemática y las secciones de laboratorio pertinentes del mismo para abrir este curso, dado que al ser del área común, es importante para poder seguir avanzando en la carrera, debido que la mayoría de compañeros no pudieron llevar el curso en el segundo semestre de 2022 dada la coyuntura actual universitaria.

Además se plantea como solución, aperturar una o dos auxiliauras más en el área de Ciencias Biológicas para desplazar los laboratorios y obtener tiempo para que los profesores puedan ejercer el curso de Anatomía y Morfología Vegetal.

2. Historia del Uso Social de Recursos Naturales y Renovables de Guatemala (curso del 2do. bloque y área común).
3. Herramientas Gerenciales Introductorias (curso del 4to. bloque y área común).

Sin más que agregar, esperando respuesta favorable a nuestra solicitud.

Atentamente,



F. _____

Juan Pablo Zuñiga Ramirez
Registro Académico 201318459
Representante de los Estudiantes de Sistemas de Producción Agrícola
Comisión Extraordinaria "Retorno a Clases"
Asociación de Estudiantes de Agronomía -AEA-

Guatemala
12 de enero de 2023

Señores
Honorable Junta Directiva
A quien interese:

Deseando éxitos en sus labores diarias, es un gusto saludarles desde los/as estudiantes de la carrera de Recursos Naturales Renovables, de la Comisión Extraordinaria de la Asociación Extraordinaria de la Asociación de Estudiantes de Agronomía -AEA- llamada "Comisión de Retorno a Clases".

Después de hacer un análisis exhaustivo de la carga académica 2023, hacemos las siguientes sugerencias de cambio de horario, con los cursos que tienen traslape siendo del mismo bloque. Siendo los siguientes:

Segundo Bloque:

1. Trasladar el Horario de Entomología general "U" -702006- a cargo del Ing. Filadelfo Guevara Chávez, en un horario original de 16:00-17:00 lunes a miércoles, a un nuevo horario; jueves de 16:00-18:00 hrs. y viernes de 16:00-17:00 hrs.
Este cambio elimina el traslape entre Química general II "A" -702001- y Entomología general "U" -702006- cursos de segundo semestre en la Jornada vespertina

Tercer Bloque:

1. La sección "B" de Botánica Sistemática -703004- a cargo de la Ingeniera Myrna Ethel Herrera Sosa, genera traslape con la sección "B" de Edafología I -703005- a cargo del Dr. Tomas Padilla Cambara.

Dicho traslape también ocurre con las sección "A" de Botánica Sistemática y Edafología I "A" , por lo que se solicita el traslado de la sección "B" de Botánica Sistemática teniendo como horario original de 9:00-10:00 horas de lunes a miércoles, a un nuevo horario de 10:00-11:00 hrs de lunes a miércoles, a la vez que se traslada la sección "A"

de Botánica Sistemática en un horario original de 10:00-11:00 horas los días lunes, martes y miércoles a un nuevo horario de 9:00-10:00 horas de lunes a miércoles. Estos cambios corrigen complicaciones en las asignaciones de carnets pares e impares

2. La sección "A" de Topografía I -703002- a cargo del Dr. Eddi Vanegas genera traslape con la sección "A" de Economía general -703006- sección "A" a cargo del profesor interino A, dicho traslape también ocurre con las sección "B" de Topografía I y Economía General sección "B", por lo que se solicita el traslado de la sección "B" de Economía en un horario original de 7:00 - 8:00 horas de lunes a miércoles, a un nuevo horario de 8:00 -9:00 horas de lunes a miércoles, a la vez que se traslada la sección "A" de Economía General de un horario original de 7:00 - 8:00 horas a un nuevo horario de 8:00 - 9:00 horas los días lunes, martes y miércoles. Estos cambios corrigen complicaciones en las asignaciones de carnets pares e impares
3. La sección "B" de Botánica Sistemática -703004- a cargo de la Ingeniera Myrna Ethel Herrera Sosa genera traslape con la sección "B" de Edafología I -703005- a cargo del Dr. Tomas Padilla Cambara, dicho traslape también ocurre con las sección "A" de Botánica y Edafología I "A" , por lo que se solicita el traslado de la sección "B" de Botánica en un horario original de 9:00-10:00 hrs de lunes a miércoles, a un nuevo horario de 10:00-11:00 hrs de lunes a miércoles, a la vez que se traslada la sección "A" de Botánica general en un horario original de 10:00-11:00 hrs de lunes a miércoles a un nuevo horario de 9:00-10:00 hrs. de lunes a miércoles. Este cambio elimina el traslape entre los cursos de edafología I y Botanica sistematica, ambos cursos del tercer bloque
4. Trasladar la sección única de Matemática III a cargo del Ing. William Escobar en un horario original Jueves de 19:00-20:00 hrs, y viernes de 19:00-20:00 hrs a un nuevo horario de 19:00-20:00 horas de Lunes a Miércoles.
5. Trasladar el horario de Topografía I "U" a cargo del Ing. Miguel Morales, en un horario original de 17:00 a 18:00 horas de lunes a martes a un nuevo horario jueves de 17:00-19:00 hrs y viernes de 17:00-18:00 horas.

Nota: estos cambios eliminan los traslapes entre Topografía I y Edafología I cursos del cuarto bloque en la jornada vespertina.

Cuarto Bloque

1. Trasladar la sección de Bioquímica "U" -704001- vespertina a cargo del profesor interino B en un Horario original de 17:00-19:00 horas de lunes a miércoles a un nuevo horario, jueves de 18:00 - 20:00 horas y viernes de 19:00- 20:00 horas. Este cambio corrige el traslape entre ecología general y bioquímica, cursos que estan en el cuarto bloque de la carrera de RNR.
2. Trasladar la sección de Bioquímica "U" -704001- Matutina a cargo del Interino E en un horario original de lunes a miércoles de 9:00- 10:00 horas a un nuevo horario de lunes a miércoles de 8:00-9:00 horas
3. Trasladar la sección de Estadística General "U" -7004006- a cargo del Ing. Abraham López en un horario original de 9:00-10:00 de lunes a miércoles a un nuevo horario de 7:00-8:00 horas de lunes a miércoles.

Nota: estos cambios de horario eliminan los traslapes de los cursos de cuarto bloque, Estadística, Química y Física General.

Sexto Bloque

1. Cambiar el horario del curso; Mediciones Forestales -706311- Impartido por el Ing. Boris Villegas (Horario de contratación de 12:00 a 20:00 horas) que está establecido para impartirse los días: lunes, martes y miércoles de 19:00 a 20:00 hrs.

Cambiar al horario de 18:00 a 19:00 horas en los mismos días, ya que en el horario agendado genera un traslape con Estadística Aplicada Forestal, siendo ambos cursos pertenecientes al sexto bloque de la carrera.
2. Aperturar el Curso de Ecología Vegetal -706308- ya que es indispensable para los estudiantes de la carrera de RNR, teniendo como propuesta al Ing. Alejandro Gil, el cual está en su disposición de impartir el curso en el horario de 10:00 a 11:00 horas, los días lunes, martes y miércoles.

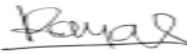
Además considerando que la carrera de Recursos Naturales Renovables es una carrera con igual importancia que las demás, siendo la segunda carrera con una cantidad mayor de estudiantes. Sugerimos la apertura para este Primer Semestre 2023, o bien, el Segundo Semestre 2023 de los siguientes cursos, enlistados en orden de prioridad, ya que son cursos de cierre y de bloque par:

Cursos:

1. Módulo de Elaboración de Planes Manejo de Bosques (7mo bloque, apertura el próximo semestre igual, para que los estudiantes se pongan al corriente debido a la pérdida del semestre pasado)
2. Legislación en RNR y Ambiente (8vo bloque)
3. Tecnología de la Madera (8vo bloque)
4. Módulo de Manejo Integrado de Cuencas Hidrográficas (9no bloque)

Sin más que agregar, esperando respuesta favorable a nuestra solicitud.

Atentamente,



F. _____

David Raynel Guzmán Salazar
Registro Académico: 201310521
Representante de los Estudiantes de la Carrera de Recursos Naturales Renovables -RNR-
Comisión Extraordinaria "Retorno a Clases"
Asociación de Estudiantes de Agronomía -AEA-

La Junta Directiva y Ejecutiva de la Asociación de Estudiantes de Agronomía "Robin García" presentó el documento anterior, y habiendo explicado de manera general el contenido del mismo, intervino en audiencia el Estudiante Juan Pablo Zúñiga Ramirez carnet 201318459, coordinador de la Comisión Extraordinaria de Retorno a Clases, para explicar la necesidad que se resuelvan los problemas del horario y la apertura de nuevas secciones considerando el deseo y motivación de los estudiantes de avanzar en la carrera. Para explicar detalles de la propuesta relacionada con los cursos de la carrera de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales IIAF, interviene la estudiante Cesia Liseth Bámaca Torres con número de carne 201703374, para explicar el detalle de la propuesta. Por parte de los estudiantes de la carrera de Gestión Ambiental Local -GAL- interviene el estudiante Marvin Barco carne 201905092; por parte de los estudiantes de Recursos Naturales interviene el estudiante David Raynel Guzmán Salazar carne 201310521. Finalmente interviene el estudiante Juan Pablo Zúñiga Ramírez, quien se ha identificado previamente, para exponer los detalles de los cambios que se solicitan en cuanto a las secciones, horarios, traslapes y apertura de secciones para los estudiantes de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola.

Posteriormente a escuchar la intervención de los estudiantes en audiencia, interviene Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Vocal II de la Junta Directiva para expresar lo siguiente: *"...Quiero manifestar mis sinceras disculpas a ustedes compañeros estudiantes porque un trabajo que debió haber sido hecho, tenemos a UPDEA, pasó por UCA y luego por esta Junta Directiva y tenga que ser revisado y corregido por ustedes, afortunadamente es un horario que no se había publicado por lo que agradezco su intervención y su trabajo. Aprovecho para reconocer el trabajo que al frente de UPDEA realizó el Dr. Marvin Salguero, en cuya gestión no se habían presentado esos inconvenientes."* Interviene el Vocal V, Yonshual Nehemías Xinico, afirmando que: *"evidenciamos nuevamente que de parte de UPDEA y UCA*

hay muchas deficiencias sobre como se hacen las cosas, pedimos disculpas como Junta Directiva ante ese error. No entiendo por que existen esos problemas de bloque que no debieran existir, agradecemos el análisis, hacer el llamado de atención a UPDEA y UCA ya que ellos son los encargados de los horarios, y su trabajo no está siendo eficiente.”. Continúa el señor Decano, Ing. Agr. Waldemar Nuño Reyes informando que “agradece el aporte de los estudiantes, y explica que, la indicación recibida en UCA para planificar el horario del semestre, corresponde a un primer semestre, pero que se presentan una serie de peticiones que están basadas en aperturar cursos que eran de un bloque par a un bloque par. Se manifiesta por parte del señor Decano, que se va a revisar la solicitud, e identificar la fuente del error en la planificación.” Interviene Dr. Marvin Salguero Barahona, que también felicita a los estudiantes por presentar una petición bastante ordenada, manifiesta que: “ algunas peticiones se avizoran manejables otras no. No hay una carrera en UPDEA, los coordinadores son variados. Los cursos de tercer bloque, lo que hay es un problema de secciones, lo que hay allí es un problema de secciones, pero es de alternar las secciones A y B en algunos casos. Pero hay que arreglarlo antes de subirlo al sistema. Algunas peticiones de traslapes, se reconocen como traslapes porque se incluyeron más cursos atendiendo a la solicitud de los estudiantes, tiene que haber traslapes porque se incluyeron varios cursos extraordinarios, por lo que generar o no el traslape no es siempre posible manejarlo. Primero se analiza para el profesor el análisis de los cursos para el profesor en el bloque correspondiente, luego hay que revisar los cursos que se solicitan para ver si puede ser impartible y subsanable lo que se considere un traslape. Explico esto porque a veces no es que no se quiera mover los cursos, sino que no se puede, hay que considerar también los horarios de contratación de los profesores, y revisar con detenimiento la propuesta por las complicaciones que tiene. En cuanto a los cursos de bloque que tienen traslape pues habrá que revisar lo que viene y remediar la situación lo mas inmediato posible. Se han enviado muchos cursos de 13 a 14 horas, entonces habrá que revisar que al mover algunos allí no se genere nuevos traslapes y que el estudiante avance en su carrera”.

Finaliza el estudiante Zúñiga Ramírez, agradeciendo la atención y manifiesta además que, aparte de la solicitud anterior se une a la solicitud de los miembros de la Coordinadora General de Estudiantes que han presentado una solicitud al respecto. Por lo que espera que se resuelva pronto la situación de la Universidad para tener las clases presenciales en torno que se gestione ante el CSU dicho proceso.

Aclara al respecto el señor Decano que “el CSU se ha reunido y ha decidido que la impartición de clases del presente semestre sea presencial y que las unidades académicas deben generar los procedimientos para ello”.

La estudiante Cesia Lisseth Bámaca aclara que, el trabajo realizado para la revisión de los cursos y bloques se hizo solo considerando inicialmente los cursos correspondientes al bloque.

Se agradece finalmente la participación por parte del señor Decano y se procede a despedir a los estudiantes participantes en la misma.

El señor secretario solicita a los participantes trasladen en forma escrita su documento a la Junta Directiva.

La Junta Directiva, después de escuchar los planteamientos presentados por la Comisión de Retorno a Clases de la Asociación de Estudiantes de Agronomía -AEA-, ACUERDA:

- a. Agradecer la audiencia de la Comisión de Retorno a Clases de la Asociación de Estudiantes de Agronomía (AEA).
- b. Trasladar al Coordinador de UPDEA, Ing. Agr. José Calderón el análisis integral de traslapes y solicitudes de cursos realizado por la Comisión de Retorno a Clases de la AEA, incluyendo el análisis de la población estudiantil usando dato estadístico histórico, instruyéndole al mismo tiempo para que dichos traslapes sean corregidos y presentados en un informe detallado a este órgano colegiado a más tardar el miércoles 18 de enero de 2023, para ser conocidos en sesión extraordinaria el próximo jueves 19 de enero de 2023.
- c. Con base a lo actuado por UPDEA en el inciso b, que UPDEA presente un horario de clases que incorpore las correcciones y sea presentado a este órgano colegiado para su conocimiento y aprobación final en la sesión extraordinaria del jueves 19 de enero de 2023.
- d. Dichas correcciones y actualizaciones deberán ser informadas oficialmente por la Junta Directiva.
- e. Instruir al señor Coordinador de UPDEA, Ing. José Calderón para que, en consulta con el señor Tesorero de la Facultad de Agronomía, Licenciado, Elvyn Morales, revise la disponibilidad financiera y la viabilidad para responder a la solicitud de cursos extraordinarios que ha planteado la comisión de retorno a clases de la AEA, considerando los siguientes criterios: la previsión de necesidades para no dejar desfinanciado el segundo semestre 2023; priorizar cursos de bloque, traslapes, horarios de profesores y cursos de cierre; no contratación de nuevos profesores internos más, el análisis de horario de contratación de los profesores actuales y si hay necesidad, contratación de auxiliares; análisis de los espacios físicos y equipo.
- f. Acuerdo de ratificación y notificación inmediata.

4.2. Audiencia a la Coordinadora Ejecutiva de la Asociación de Estudiantes de Agronomía, Robín García.

La Junta Coordinadora y Ejecutiva de la AEA presentó un oficio con el contenido siguiente:

Guatemala, 12 de enero del 2023

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimados señores:

Por este medio les saludamos de manera respetuosa y cordial de parte de la Junta Coordinadora y Ejecutiva de la Asociación de Estudiantes de Agronomía -AEA- y de parte del Consejo Disciplinario.

El motivo de la presente es para exponer nuestras exigencias en nombre de la comunidad estudiantil, en el espacio de Junta Directiva, por medio de la audiencia solicitada para el día 12 de enero del presente año 2023. Dichas exigencias y planteamientos se describen a continuación:

1. Se solicita a la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía la no criminalización, persecución administrativa y académica en contra de estudiantes de la Facultad de Agronomía que hayan participado en la resistencia y que se hayan pronunciado en contra del fraude de la elección a Rector de la USAC llevado a cabo en el año 2022.

En caso de haber alguna persecución de carácter legal o penal en contra de algún estudiante de la Facultad de Agronomía, solicitamos que la Junta Directiva de la FAUSAC provea un equipo jurídico para dar acompañamiento legal. Dicho equipo jurídico será fiscalizado por la Asamblea General de Estudiantes de Agronomía.

En caso de existir alguna situación de las antes mencionadas, la Asociación de Estudiantes de Agronomía informará a la Junta Directiva para que proceda según lo antes expuesto. Dicha notificación se hará por medio del correo oficial de la Asociación de Estudiantes de Agronomía.

2. Retorno a la Presencialidad

- a. Debido a la necesidad urgente del regreso a la presencial por la naturaleza técnica de cada una de las carreras impartidas en la Facultad de Agronomía, se solicita que la Junta Directiva apoye, respalde y apruebe por todos los medios legales y administrativos actividades de manera presencial cuando las condiciones físicas de la Universidad lo ameriten, el cual deberá quedar registrado en acta.
- b. Se deberá informar a través de los medios oficiales la modalidad definida sobre la impartición de las clases y exponiendo los criterios para la misma.

3. Solicitud dirigida al Decano, Ingeniero Waldemar Nufío:
- a. Como integrante del CSU y representante de los sectores estudiantil, docente y profesional de la Facultad de Agronomía, se le exige que agilice la mesa de diálogo presentada por la Coordinadora General de Estudiantes en la cual se encuentra integrada la Asociación de Estudiantes de Agronomía "Robin García" y demás representantes estudiantiles la cual posee legitimidad de la Asamblea General de Estudiantes, que fue elaborada con apoyo de docentes y egresados de la Facultad de Agronomía.
 - b. Que informe por los medios oficiales de la Facultad de Agronomía (Páginas oficiales de Facebook y correos de estudiantes), a la Junta Coordinadora y Ejecutiva de la AEA, al Consejo Disciplinario, a los Vocales Estudiantiles y al representante estudiantil ante el CSU, sobre las decisiones tomadas por su persona en el seno del Consejo Superior Universitario y su respectivo razonamiento de votos para cada punto de agenda llevado a cabo en la sesión ordinaria o extraordinaria del CSU.
 - c. Se solicita que la entrega de estos informes se publiquen con un máximo de 48 horas hábiles transcurridas después de dicha reunión y además, los informes deberán ser enviados a los correos oficiales que se describen a continuación: acarobingarcia2022@aeausac.com, consejodisciplinario2022fausac@aeausac.com y que los informes se presenten en las reuniones de Junta Directiva.
 - d. Exigimos que respete lo acordado en el Acta 37-2022 de sesión celebrada en el mes de septiembre del año 2022 sobre su renuncia al cargo de la Decanatura de la Facultad de Agronomía, ya que está incumpliendo con lo acordado en el máximo órgano de decisiones de la Facultad de Agronomía. Le notificamos que, de no respetar dicho acuerdo de Junta Directiva, se iniciarán con las medidas correspondientes.
4. Se solicita que se instruya al secretario Adjunto, Ingeniero Miguel Mansilla, gire instrucciones al Ingeniero Manuel Torres, trabajador del área de servicios, para que se apersona al Campus Central a darle mantenimiento a las instalaciones de la Facultad a más tardar el lunes 16 de enero del año en curso. La metodología para la entrada al campus será la siguiente:

Se deberá enviar una carta, con dos días de anticipación y dirigida a la Coordinadora General de Estudiantes, para que se le pueda dar ingreso y poder llevado a cabo la solicitud antes planteada. Dicha carta deberá incluir el nombre del Ingeniero, la hora de entrada y el número de Documentación Personal.

-
5. Se solicita a la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía que instruya al departamento de Informática y la Oficina de Atención al Estudiante la divulgación de la información relacionada a las páginas oficiales de la AEA, así como también, de los vocales estudiantiles de la FAUSAC y los chats de WhatsApp que están adscritos bajo la dirección de la JCyE de la AEA. Se solicita que la instrucción sea llevada a cabo a más tardar el viernes 13 de enero del año en curso.

La información que se divulgue deberá de contener lo siguiente:

“Estudiantes de nuevo Ingreso. Les damos la más cordial bienvenida a la Facultad de Agronomía y a la Universidad de San Carlos de Guatemala. A continuación, de parte del sector estudiantil, les compartimos las diferentes redes sociales para que puedan contactarse con nosotros para solventar cualquier duda relacionada a sus clases, asignaciones, problemas de traslapes o bien, cualquier otra inquietud que pueda tener durante el inicio de clases.

Para nosotros, es un placer poder apoyarles en todo lo que necesiten y que su experiencia en la Facultad de Agronomía sea la más amena posible”

Síguenos en nuestras redes sociales:

https://www.instagram.com/aea_robingarcia/?hl=es-la
https://twitter.com/AeaRobin?utm_source=twitter.com&utm_medium=organic&utm_campaign=profile&utm_term=organic
<https://www.facebook.com/AEA.FAUSAC?mibextid=ZbWKwL>
https://www.tiktok.com/@aea_robingarciaoficial?_t=8YyQ1i57c5u&_r=1
<https://www.youtube.com/channel/UCaasac>
<https://sites.google.com/aeasac.com/asociacionagronomia/%C3%A1gina-principal?authuser=0&fbclid=PAAabvzJZDeU4EYkv41keFMP2UKridSR8DEx8va86ENWmm2D7ITHWwkeix2A>
<https://chat.whatsapp.com/KshpIphTQbwBxT7EjL1dSh>

Redes sociales Vocales Estudiantiles

[Vocales Estudiantiles, Fausac 2022-2023 | Facebook](#)

6. Así mismo como representantes estudiantiles y en nombre de la asamblea general de estudiantes reiteremos nuestra postura de exigir la renuncia del actual decano de la FASUAC, Ing. Waldemar Nuño, ya que como estudiantes no lo reconocemos como Decano de esta Facultad debido a su complicidad con el fraude electoral y su afinidad a Walter Mazariegos.

Sin más que agregar, nos despedimos cordialmente esperando la pronta respuesta a cada una de nuestras solicitudes:

Atentamente


Josue Belarmino Sánchez Lemus
Presidente Junta Coordinadora y Ejecutiva AEA
Asociación de Estudiantes de Agronomía


Luis David Figueroa Oliva
Secretario de Actas
Asociación de Estudiantes de Agronomía


Jessica Nohemí Velásquez Cuyuch
Secretario de Actas
Asociación de Estudiantes de Agronomía


Christopher Morales Estrada
Presidente del Consejo Disciplinario
Asociación de Estudiantes de Agronomía


María Valdez
Secretaria del Consejo Disciplinario
Asociación de Estudiantes de Agronomía

Se da por parte del Señor Decano, Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, en nombre de la Junta Directiva, la bienvenida a los miembros Dirigentes de la Asociación de Estudiantes de Agronomía, para participar en la misma. Comparecen virtualmente en la misma los estudiantes Jessica Velasquez, Cristopher Morales, María Valdez, Luis Ventura, Luis Figueroa, Mikel Solis, Sofía Hernandez, Miembr@s de la Directiva Ejecutiva de la Asociación.

El señor Decano, Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, da la bienvenida a los participantes en la audiencia. Interviene el Estudiante Josué Belarmino Sánchez Lemus, presidente de la Junta Directiva y Ejecutiva de la Asociación de Estudiantes de Agronomía. Se presenta e informa que ha habido cambios en la misma: Luis Enrique Ventura de la secretaría de Extensión, Mikel Solis Vicepresidente de la Junta Directiva de la Asociación, Sofía Hernández, representante de carnet 2022 de la secretaría de Cultura de la AEA, Luis Figueroa Secretario de Actas de la AEA. Continúa el Estudiante Sánchez Lemus dando lectura al documento presentado en la audiencia.

Posterior a la presentación de los directivos de la Asociación de Estudiantes de Agronomía, se dieron las siguientes intervenciones por parte de miembros de la Junta Directiva. Al respecto interviene Dra. Gricelda Lily Gutiérrez, manifestando lo siguiente: *“bienvenidos compañeros estudiantes, entiendo que hay cambios en su directiva y les deseamos éxitos en su quehacer. Sobre el papel de la AEA, se reconoce el papel de los estudiantes dirigentes. En mi caso como representante del sector docente tengo obligación de rendición de cuentas, también los vocales estudiantiles constantemente están también lanzando y solicitando la rendición de cuentas. Como Junta Directiva debemos solucionar temas relacionados con los tres sectores. Lo de la presencialidad se va a tratar el día de hoy, no se a que horas terminaremos la minuta, pero queremos abarcar todo, tuvimos a estudiantes hablando de cursos y traslapes, la agenda está larga, pero reiteramos el compromiso de hacer nuestro mejor papel y apoyar en lo que sea necesario, la rendición de cuentas es importante, en el momento que se necesite pues lo haré si ustedes así lo plantean.”* El vocal V, estudiante Yonshual Nehemías Xinico, manifiesta también el agradecimiento a los estudiantes por sus intervenciones, y comenta que: *“el inicio de la sesión no se había incluido en la agenda, y no se había considerado, lamentable considerando la premura que debemos considerar al inicio del semestre. La solicitud de la AEA en cuanto a la presencialidad, me sumo a esa demanda, solicitarle directamente al Ing. Nufio que se pida la mesa de diálogo para retomar la presencialidad. Lamentamos que usted no haya estado con los otros 10 consejeros que pidieron la mesa de diálogos. Una vez mas nos demostró que no está del lado de las peticiones de la comunidad agronómica. Es una preocupación latente de todos los estudiantes que tuvieron contacto con la universidad y para los de nuevo ingreso. En cuanto a la solicitud a la OAE, sobre la socialización de las redes sociales de la AEA, es una petición muy acertada debido a que años anteriores, se evidencia que la administración no es capaz de resolver todas las dudas que tienen los estudiantes por lo que vemos con buenos ojos, que la AEA, se pueda tener ese contacto con los estudiantes sobre trámites académicos y administrativos.”*

Reitera el Señor Decano que el CSU: *“...ha dictaminado el retorno a la presencialidad y en eso el apoyo fue total. Con relación a las 10 personas que firmaron el comunicado ni siquiera fui invitado, por lo que aclaro que no tengo ninguna razón para oponerme a la presencialidad en la Facultad. Porque de lo contrario, si no se logra, la formación tiene muchos vacíos, estoy consciente de eso, y estamos en la etapa que va a pasar, que vamos a hacer cuando entremos y haya que hacer el descarte de los desechos químicos que están en la facultad, que debemos conseguir los fondos necesarios para descartar los productos químicos para que no impliquen ningún riesgo para ningún miembro de la comunidad. Estamos pidiendo el apoyo financiero para ello. No sabemos la respuesta pero estamos en reunión con el secretario adjunto para que eso se logre. Cuando se habla del contubernio con el fraude, eso es una especulación injusta. Fui el único decano que*

tuvo el valor de oponerse en el CSU, voy a tener que elaborar un informe porque no les llegan las informaciones. Espero que alguna vez ustedes no pasen por lo mismo. Voy a hacer llegar un informe con toda la información porque yo llevé al seno del CSU a todo el departamento jurídico de la universidad pues quería desenmascarar las acciones que nos evitaron la participación de los cuerpos electorales. Deseo Exitos a la AEA y deseo que tengan toda la sanidad y sabiduría para ver toda la realidad, son procesos difíciles, nadie me ha apoyado pero vale la pena informar a los sectores de lo que está sucediendo en la universidad. He sido agredido verbalmente y en redes sociales, y no deseo que todo por lo que he pasado les pase a ninguno de ustedes. Esperemos que el retorno a la presencialidad se de, pues estamos perdiendo mucho de lo que la Universidad ha ganado con su historia y su disciplina, Medicina y Odontología, ya presentan serios problemas en su dinámica académica que dejará seguro impactos a mas largo plazo. Nosotros tenemos que ser honestos, morales, para poder señalar a otros, pero con mucho gusto voy a involucrarme en los temas que ustedes me plantean en torno al diálogo y al mismo tiempo ver como hacemos para que la gente pueda adelantar algo de trabajo en el campus”.

Solicita la palabra la estudiante Sahara YArith Méndez Anckermann, Vocal IV de Junta Directiva para manifestar lo siguiente: *“...Pido la palabra para manifestar que, lo importante es la voluntad, y no hemos visto la voluntad para apoyarnos en el Consejo Superior Universitario. La administración de la Facultad no está presente, no hay un liderazgo para que esta problemática se solucione, tal es el caso que ni siquiera podemos comentar en las publicaciones de la página. Secundo las peticiones que hizo la AEA el día de hoy. Para dar seguimiento a las palabras que usted mismo nos dijo de la presentación de su renuncia. En cuanto a la elección del representante docente ante el CSU también se tuvieron problemas y no ha presentado las pruebas que fundamentaban su ausencia y hasta hoy no se ha visto nada sobre eso.”* Interviene el estudiante Christopher Morales para manifestar que : *“..muchos se dieron cuenta de su papel dentro del fraude, el fraude no comienza desde la elección sino desde antes cuando se promovió la campaña en favor de Walter Mazariegos. Se incurrió en un delito en una primera etapa al no convocar a la elección a rector usando los cuerpos electorales anteriores. Nunca se presentó una denuncia penal en contra d elos miembros del CSU que hicieron el fraude. Las intervenciones también relacionadas a que las elecciones fueran públicas en momentos delicados, ud fue en su momento fue electo democráticamente y no apoyó. Qué lástima que no pueda tomar la decisión y el liderazgo de acercarse a la oposición. Es más, la persona se ha sido mencionada por usted como testigo en el caso de la eliminación de los cuerpos electorales de Agronomía de la elección, ahora es jefa de asesoría jurídica. Justificantes podríamos tener muchos, pero, en dos años no se ha hablado de presencialidad. La petición de la presencialidad es a partir del representante estudiantil de la Facultad, estudiante Eduardo Villalta. En cuanto a los de medicina no se ha defendido el derecho de los estudiantes que están en el*

sector público...Recordar además que, ud fue democráticamente electo y nombrado, pero informarle una vez mas que, democráticamente la asamblea de estudiantes y la asamblea de profesores ha solicitado respetuosamente su renuncia. Hay demás evidencias por ejemplo en el tema de la plataforma informática nunca hemos tenido un pronunciamiento suyo sobre la plataforma, nunca ha enviado a personas a saber que está pasando”.

Al respecto el señor Decano aclara “...que la persona que usted menciona que después de la problemática de la elección a rector, no llegó a ser jefa de Asuntos Jurídicos, sino que tuvo que irse del país para evitar represalias, por lo que insisto que al respecto hay mucha desinformación.”

El estudiante Josué Belarmino interviene nuevamente para “...reiterar la petición que se haga la gestión por parte del Decano para que se instale la mesa de Diálogo”. Interviene el estudiante Luis Ventura para manifestar lo siguiente: “el comentario que hago es porque se le recuerda con cariño parte de ex estudiantes de la facultad, me duele verlo en esta posición, cansado y en una posición bastante difícil. Ante eso, con todo el cariño que le tengo, que pueda retirarse de la Facultad, cuando las aguas están turbias, es bueno hacerse a un lado. Priorizar su salud, su familia y dar un paso al lado en este momento que está atravesando la universidad, han sido meses desgastantes, difícil va a ser que la cosa cambie, nos gustaría escuchar de usted que está del lado de posiciones adecuadas dentro del CSU.”

La estudiante Sofia Hernández interviene para continuar manifestando que: “... las instalaciones no están como se afirma, están deterioradas...”. El señor decano interviene para decir que, “...es una lástima que no se pudo ingresar a las instalaciones, porque por ejemplo, los invernaderos estaban hechos un desastre, y las hemos reparado, lo lamentable es que no se han podido utilizar. La acreditación que hemos pasado fue muy fácil pasar. Las fincas están bien, no al 100% como quisiéramos pero han mejorado mucho. Las opciones de graduación son otro logro importante, que había sido una presa y había sido retardada mucho tiempo hoy es un logro por el que inclusive por eso he sido atacado. Lamentablemente ustedes no lo han podido ver porque no han tenido ese acceso y la información. Hay muchas cosas que se han hecho buenas pero no se han reconocido, normalmente en la Facultad cuando uno se gana enemigos políticos principalmente en el sector docente y profesional, en un año he logrado lo que tenía propuesto para cuatro años y son cosas que tenemos la obligación de realizar que aunque no deban aplaudirse porque son nuestra obligación realizar pues son cosas que han sido buenas y no se han reconocido, deben informarse ustedes adecuadamente, respecto a los candidatos a rector, todos los candidatos de esta elección han sido mis amigos, y espero que se hayan”

Reiteran los estudiantes que es necesario mejorar la comunicación y reiteran su petición para que el señor Decano insista ante el Consejo Superior Universitario de la instalación de la mesa de diálogo.

La Junta Directiva, luego de escuchar la audiencia de la AEA, ACUERDA:

- a. Dar por recibida la petición hecha en audiencia de la Asociación de Estudiantes de Agronomía “Robín García”.
- b. Informar a la Asociación de Estudiantes de Agronomía, las funciones de la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía contempladas en la normativa universitaria vigente.
- c. Informar a la Asociación de Estudiantes de Agronomía, las funciones de la asesoría legal contratada actualmente por la Facultad de Agronomía.
- d. Manifestar a la Asociación de Estudiantes de Agronomía que, existe la total disposición de éste órgano colegiado para escuchar y llevar el debido proceso al derecho de petición de los miembros de la comunidad agronómica.
- e. Reiterar a la Asociación de Estudiantes de Agronomía que este órgano colegiado ha planificado las acciones del primer semestre 2023 contemplando la transición a la presencialidad según consta en ACTA No. 47-2022, en su punto Tercero, inciso 3.8 de sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2022.
- f. Instruir a la Encargada de Comunicación de la Facultad, Licenciada Michelle Sanabria, al Jefe de Informática de la Facultad, Ing. Daniel Pérez, y al Encargado de la Oficina de Atención al Estudiante, Ing. Sergio González para que en la página oficial de la Facultad se coloquen los mensajes de bienvenida y de contactos de la Asociación de Estudiantes de Agronomía conforme la carta recibida en la presente reunión. Dicha comunicación deberá hacerse a más tardar el día 17 de enero de 2023 conforme el siguiente texto:

“Estudiantes de nuevo Ingreso. Les damos la más cordial bienvenida a la Facultad de Agronomía y a la Universidad de San Carlos de Guatemala. A continuación, de parte del sector estudiantil, les compartimos las diferentes redes sociales para que puedan contactarse con nosotros para solventar cualquier duda relacionada a sus clases, asignaciones, problemas de traslapes o bien, cualquier otra inquietud que pueda tener durante el inicio de clases. Para nosotros, es un placer poder apoyarles en todo lo que necesiten y que su experiencia en la Facultad de Agronomía sea la más amena posible” Síguenos en nuestras redes sociales:

https://www.instagram.com/aea_robinalgarcia/?hl=es-la

<https://twitter.com/AeaRobin?t=nlkMY56zDckK0f8P9bneA&s=09>

<https://www.facebook.com/AEA.FAUSAC?mibextid=ZbWKwL>

https://www.tiktok.com/@aea_robinalgarciaoficial?_t=8YyQ1i52c5u&_r=1

aearobinalgarcia2022@aeausac.com

https://sites.google.com/aeausac.com/asociacionagronomia/p%C3%A1ginaprincipal?authuser=0&fbclid=PAAabvzJZDeU4EYkv41keFMP2UKtidSR8DEx8va86ENW_mra2D7ITHWWIejx2A

<https://chat.whatsapp.com/KshplphTQbwBxT7EjL1dSh> Redes sociales Vocales Estudiantiles Vocales Estudiantiles, Fausac 2022-2023 | Facebook

- g. Darse por enterados de la nota que contiene la presentación con nombres y cargos actualizados de la Junta Coordinadora y Ejecutiva de la Asociación de Estudiantes de Agronomía “Robin García”. Que según consta en dicha nota, fueron electos en asamblea general realizada para el efecto.
- h. Acuerdo de ratificación y notificación inmediata.

QUINTO: Informes

5.1 El Señor Decano, Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, informa lo siguiente:

5.1.1 Informes varios del Señor Decano.

La Secretaría Adjunta y la Secretaría Académica han preparado borradores de los protocolos para el abordaje del primer semestre 2023. Los que han sido socializados en el chat de Junta Directiva.

Informó el Señor Decano además que se está gestionando los fondos para realizar el traslado de los químicos antiguos del edificio T-8 y mantendrá información constante a la Junta Directiva sobre el avance de dichas gestiones.

Sobre el reembolso de los fondos de la escuela de vacaciones de junio 2022, informa que se está en comunicación con caja para acelerar el proceso lo más que se pueda.

Sobre los contratos de EPS, de los estipendios pendientes de pago, se están provisionando los fondos para hacer los pagos correspondientes. Sobre el pago de las promociones docentes también se está haciendo las gestiones para que estos pagos sean realizados este año. Se incorpora al acta el documento electrónico recibido para el efecto.

INFORMES DECANO, SESIÓN JD 12-01-2023

1. Este Decanato ha realizado gestiones ante la Dirección General de Administración de la USAC, con la finalidad de contar con los recursos financieros para el pago a empresas especializadas en descartar los desechos químicos provenientes de la bodega de Productos Químicos de la Facultad de Agronomía. Dada la posibilidad de apertura del campus universitario y para que exista la posibilidad del uso de las áreas de trabajo del edificio T-8 (laboratorios y cubículos de profesores), es de carácter urgente poder realizar esta actividad. La próxima semana se tendrá una reunión con el Director General de Administración, con esa finalidad.
2. El pago pendiente a las Promociones Docentes se tiene programado por la Dirección Financiera para iniciar el proceso en el mes de febrero de este año.

Al respecto, la Junta Directiva ACUERDA:

- a) Dar por recibido el informe presentado por el señor Decano, Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes.
- b) Los protocolos para actividades administrativas y académicas deberán ser presentados a más tardar el día 17 de enero de 2023 a éste órgano colegiado para ser aprobados en la siguiente reunión.
- c) Acuerdo de transcripción y notificación inmediata.

5.2 El Señor Secretario Académico, Ingeniero Agrónomo Mario Antonio Godínez López, informa lo siguiente:

5.2.1 Que recibió del Licenciado Elvyn Orlando Gómez Morales, Tesorero, información de los Profesionales que estuvieron a cargo de la Oficina de Atención al Estudiante de la Facultad de Agronomía

Guatemala, 10 de Enero del 2023.-
Ref. TESO 05-2023.-

Ingeniero Agrónomo:
Mario Antonio Godínez López
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Ingeniero Godínez:

Con un atento saludo me dirijo a Usted, deseándole éxitos en sus actividades diarias.

Al mismo tiempo quiero trasladarle la información requerida de los Profesionales, Brenda Marisol Álvarez Solares y Sergio Wladimir González Paz quienes ocuparon la oficina de atención al estudiante de esta Facultad. A continuación, se detalla:

BRENDA MARISOL ALVAREZ SOLARES

PUESTO	SALARIO	VIGENCIA
Auxiliar Catedra I	Q4,195.00	14/07/2015-31/12/2015
Auxiliar Catedra II	Q7,776.00	10/01/2017-31/12/2017
Auxiliar Catedra II	Q7,776.00	01/01/2018-31/12/2018
Fuera de Clasificación	Q8,176.00	01/01/2019-30/06/2019
Fuera de Clasificación	Q8,176.00	01/07/2019-28/09/2019

O.A.E.E.
O.A.E.E.

SERGIO WLADIMIR GONZALEZ PAZ

PUESTO	SALARIO	VIGENCIA
Auxiliar Catedra I	Q4,195.00	10/01/2017-31/12/2017
Auxiliar Catedra II	Q7,776.00	09/01/2019-31/12/2019
Auxiliar Catedra II	Q7,776.00	01/01/2020-31/06/2020
Fuera de Clasificación	Q10,000.00	02/08/2020-31/12/2022

O.A.E.E.

Esperando que sea de utilidad la información proporcionada me es grato saludarte,

ATENTAMENTE,



Lic. Elvyn Orando Gómez Morales
TESORERO III



Decanato Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12. Teléfono Directo (502) 24189302 Planta: (502) 24188000 Extensión 93002

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Dar por recibido el informe proporcionado por el Licenciado Elvyn Gómez Morales, Tesorero de la Facultad.
- b) Instruir al Ing. Agr. Sergio Wladimir González Paz, encargado de la Oficina de Atención al Estudiante y Egresado, que debe enviar el informe mencionado con los detalles contenidos en el punto SEXTO, inciso 6.1. del acta 49 de sesión del 24 de noviembre de 2022, así como compartir con éste órgano colegiado su informe de actividades del segundo semestre 2023 para la siguiente reunión ordinaria.
- c) Requerir al secretario Adjunto, Ing. Agr. Miguel Estiven Mansilla del Cid, que envíe a éste órgano colegiado para la siguiente sesión ordinaria, los propósitos con que fue creada la plaza, los criterios de contratación y funciones del encargado de la Oficina de Atención al Estudiante y el Egresado contenidas en el manual correspondiente.
- d) Instruir al Ing. Agr. Sergio Wladimir González Paz, para que realice sus labores atendiendo eficientemente a los estudiantes de primer ingreso y reingreso derivado de múltiples problemas no resueltos por dicha oficina.

5.3. Informe sobre la reestructura académica.

Informa Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez, Vocal II de Junta Directiva, que hubo 20 documentos producto del trabajo de las comisiones de la Reestructura Académica. Dichos documentos se consideran, según la intervención de la Dra Gutiérrez, como de suma importancia para implementar cambios y procesos y para entender dinámicas actuales de la Facultad en su desempeño académico y administrativo. En la próxima reunión de Junta Directiva se hará un informe ejecutivo al respecto.

Al respecto la Junta Directiva ACUERDA:

- a) Dar por recibido el informe presentado por Dra. Gricelda Lily Gutiérrez, Vocal II de Junta Directiva.
- b) Instruir a secretario académico, Ing. Agr. Mario Antonio Godínez para que por medio de la Encargada de Divulgación, se coloquen las versiones completas de los informes producto de las comisiones de Reestructura Académica de la Facultad, en la página oficial de la Facultad de Agronomía.
- c) Notifíquese.

SEXTO: Resultado de Auditoría Especial en el área de Servicios Personales de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por el período del 1 de julio al 31 de agosto de 2022 y la fecha de la Auditoría, contenido en REFERENCIA A-893-2022/209 CP, de fecha 29 de noviembre de 2022, realizada por Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

29 de noviembre de 2022

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señores Junta Directiva:

Con base en el Artículo 131 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Nombramiento de Auditoría Especial No. A-059-2022 del 29 de agosto de 2022, suscrito por el Auditor General y Numeral 18.1, literal h), del Normativo de Actuación de Auditoría Interna, aprobado en Acta No. 17-2020 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el 15 de mayo de 2020, se practicó auditoría especial en el área de Servicios Personales de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por el período del 1 de julio al 31 de agosto de 2022 y a la fecha de la auditoría.

OBJETIVOS

GENERAL

Obtener seguridad razonable en la evaluación de servicios personales de la Facultad de Agronomía, que determine la inexistencia de datos materiales en la información causados por fraudes o errores; asimismo, verificar el cumplimiento de la normativa aplicable.

ESPECÍFICOS

1. Comprobar la funcionalidad y eficiencia de los procedimientos de control interno establecidos.
2. Verificar que el personal docente realiza sus labores bajo la modalidad virtual (trabajo a distancia o teletrabajo), de acuerdo con lo establecido por el Consejo Superior Universitario en el punto SÉPTIMO, inciso 7.1 del Acta No. 21-2022 de sesión ordinaria celebrada el 16 de junio de 2022 y punto SÉPTIMO, inciso 7.1 del Acta No. 45-2021 de sesión ordinaria del 13 de octubre de 2021.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

La revisión de las operaciones, actividades y controles objeto del trabajo comprendió el período del 1 de julio al 31 de agosto de 2022 y a la fecha de auditoría en los casos que consideró pertinente.

Se evaluó la asistencia de 50 docentes contratados para impartir docencia directa en el segundo semestre de 2022; con base en la muestra aleatoria de la carga académica, se verificaron sueldos pagados de más de años anteriores y a la fecha, verificación de renuncias de personal por fallecimiento.

Las principales actividades que realizó Auditoría Interna con la muestra de los docentes fueron:

- Se revisó los informes de labores del personal docente, los cuales están debidamente autorizados por el jefe inmediato superior, estos cumplen con los requisitos mínimos establecidos, y se trasladan de forma semanal; sin embargo, no se presentan de forma uniforme.
- Se tuvo acceso a los links (google meet, webex y zoom) mediante los cuales, los docentes imparten sus clases, según los días y horarios establecidos en la carga académica.
- De la labor realizada los docentes indicaron algunas limitaciones, debido a que, las clases se imparten de forma virtual; asimismo, los estudiantes aprovecharon la oportunidad para expresar algunas inconvenientes en relación a las notas del primer semestre 2022.

Se revisó la documentación digital proporcionada y se efectuaron pruebas de cumplimiento para comprobar la funcionalidad y eficiencia de los procedimientos de control interno establecidos, se verificó que el personal docente realiza sus labores bajo la modalidad virtual (trabajo a distancia o teletrabajo), de acuerdo con lo establecido por el Consejo Superior Universitario en el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1 del Acta No. 45-2021 de sesión ordinaria celebrada el 13 de octubre de 2021 y Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1 del Acta No. 21-2022 de sesión ordinaria del 16 de junio de 2022.

LIMITACIONES EN EL ALCANCE

De acuerdo con el trabajo realizado, fue factible efectuar la auditoría planificada; sin embargo, existieron algunas limitaciones fuera del ámbito normal de trabajo entre ellas:

1. La emergencia sanitaria del COVID19 y la toma de las instalaciones Universitarias.
2. Reasignación de la Carga Académica del segundo semestre del personal docente de la Facultad de Agronomía. En Ref.: SFA.262-2022 del 17 de octubre de 2022, el ingeniero agrónomo Mario Antonio Godínez López, secretario académico, transcribió el Punto OCTAVO del Acta 40-2022 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 29 de septiembre de 2022.
3. La nueva Carga Académica proporcionada, en algunos no consigna el horario en que los docentes imparten sus cursos, ni los links de acceso a clases y a las plataformas para asignación y entrega de tareas; asimismo, algunos docentes que no imparten docencia directa, Junta Directiva les reasignó actividades de EPS y comisiones de la Facultad y estas no consignaron links para supervisión de los mismos.

CRITERIOS

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma).
- Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico.
- Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico.

- Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becaías y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1 del Acta No. 45-2021 de sesión ordinaria celebrada el 13 de octubre de 2021.
- Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1 del Acta No. 21-2022 de sesión ordinaria del 16 de junio de 2022.
- Acuerdo de Rectoría No. 0262-2018 del 23 de febrero de 2018.
- Circular AR.-262-2018 del 23 de febrero de 2018.
- Circular R No. 551-2019 del 06 de septiembre de 2019.
- Circular DARH No. 37-2007 del 14 de noviembre de 2007.
- Lineamientos para el Desarrollo de Actividades Académicas y Administrativas, a Realizarse durante el Segundo Semestre del año 2020, presentados por el Ingeniero Agrónomo Walter Reyes Sanabria, secretario académico de la Facultad de Agronomía, según Punto Cuarto, Inciso 4.8 del Acta 19-2020 de sesión celebrada por la Junta Directiva el 02 de julio de 2020.
- Criterios para la reasignación de la Carga Académica para el Segundo Semestre, según Punto Octavo del acta 40-2022 de sesión celebrada por junta directiva de la Facultad de Agronomía el 29 de septiembre de 2022.
- Normativo de Evaluación y Promoción Estudiantil de la Facultad de Agronomía aprobado por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía en el Punto NOVENO del acta No. 01-2006 de sesión celebrada el 19 de enero de 2006.

RESULTADO DE LA ACTIVIDAD

DEFICIENCIA No. 1

CARGA ACADÉMICA DE PERSONAL DOCENTE EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2022

1. Los catedráticos se conectan para impartir sus cursos en sus diferentes horarios de forma regular; sin embargo, la cantidad de estudiantes es baja, porque la mayoría de los alumnos no ingresan a sus clases virtuales, por lo que se incumple con el artículo 24 inciso c, del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. En algunos casos la carga académica no consigna horarios, rangos de horarios y links para impartir clases virtuales, por lo que se incumple con lo que establece el artículo 27 del Reglamento de la Carrera del Personal Académico.

RECOMENDACIÓN

Todo el personal docente debe apegarse al Normativo de Evaluación Estudiantil de la Facultad de Agronomía.

1. El señor decano debe rendir informe a la Junta Directiva de la Facultad, de conformidad con lo que establece el inciso c) del Artículo 24. Son Atribuciones y deberes del Decano, Título IV De las Facultades, Capítulo II de los Decanos y Directores del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el cual estipula: "Dar cuenta mensualmente a la Junta Directiva de la asistencia de los profesores y de los alumnos, así como del cumplimiento de los labores docentes y de las demás actividades de la Facultad, elevando al Rectorado un informe de las mismas."

Además, de conformidad con el Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma): literales a) y j) del artículo 30 y TÍTULO VIII DE LA DISCIPLINA EN LA UNIVERSIDAD, CAPÍTULO I DE LA DISCIPLINA ESTUDIANTIL EN LAS UNIDADES ACADÉMICAS, se deben aplicar las medidas que correspondan.

2. En lo sucesivo cuando se elabore la carga académica se consignen los horarios, rangos de horarios y los links de accesos de las clases virtuales que se impartirán, de conformidad con el artículo 27 del Reglamento de la Carrera del Personal Académico.

DEFICIENCIA No. 2

PAGOS EN EXCESO EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIIF)/ GESTIÓN AUTOMATIZADA DE SUELDOS POR PAGOS PENDIENTES DE REINTEGRO DEL AÑO 2018 A LA FECHA

El licenciado Elvyn Orlando Gómez Morales, tesorero III de la Facultad de Agronomía y la ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González, profesional de administración de recursos humanos, no dieron seguimiento para que los docentes efectuaran pagos de reintegros pendientes de sueldos pagados de más, por un monto de Q19,351.58; razón por la cual, Auditoría Interna elaboró el INFORME DE AUDITORÍA DE SUELDOS, NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS Form. SIS-14 No. A-076-2022/CP del 11 de noviembre de 2022, a los profesionales mencionados.

RECOMENDACIÓN

Se requiera al tesorero III de la Facultad de Agronomía, verifique que, cada vez que se genere un formulario SIS-26 (Solicitud de Reintegro) realice el seguimiento correspondiente para recuperar oportunamente los recursos universitarios por pagos en exceso; en caso de no desvanecer el Form. SIS-14 No. A-076-2022/CP, se elaborará el Pliego Preventivo de Responsabilidades correspondiente.

DEFICIENCIA No. 3

FALTA DE UNIFORMIDAD EN LA PRESENTACIÓN DE LISTADOS DE ASISTENCIA Y REPORTES LABORALES DEL PERSONAL DOCENTE

Los coordinadores de área o carrera y el secretario académico no han cumplido con lo establecido en la circular R No.551-2019 del 6 de septiembre de 2019, debido a que los listados de asistencia y los reportes de labores del personal docente no tienen uniformidad, cada Escuela y/o programa los presenta de acuerdo a su criterio.

RECOMENDACIÓN

La Junta Directiva de la Facultad de Agronomía establezca procedimientos de control para que los listados de asistencia y los informes de labores del personal docente de las escuelas de la Facultad se elaboren con uniformidad.

DEFICIENCIA No. 4

FALTA DE ACCESO A NOTA FINALES DE CURSOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DE 2022

El jefe de control académico y el secretario académico han incumplido con lo que establece el artículo 40 del Normativo de Evaluación y Promoción Estudiantil, debido a que los estudiantes que actualmente cursan el segundo semestre indicaron que aún no

pueden ver sus notas del primer semestre de 2022, tampoco pueden tramitar certificaciones de cursos, ni constancias de cierre de pensum.

RECOMENDACIÓN

La Junta Directiva de la Facultad de Agronomía gire instrucciones al jefe de control académico y el secretario académico, con el fin de cumplir con el Normativo de Evaluación y Promoción Estudiantil, CAPITULO II, DE LA EVALUACIÓN, Artículo 40: "Traslado de los resultados La zona y los resultados de exámenes finales y de recuperación serán remitidos, en los originales de las actas oficiales de asignación, por medio de las Coordinaciones o Direcciones de las unidades de administración académica, hacia la Unidad de Control Académico, dentro de los cinco días hábiles después de su realización. Todas las hojas de las actas deben ser firmadas por el profesor y el coordinador o director respectivo. Nadie, por ningún motivo podrá adicionar nombres a las actas oficiales".

DEFICIENCIA No. 5

FALTA DE CONTROL DE LA ASISTENCIA DEL PERSONAL DOCENTE

Los coordinadores de área o carrera y el secretario académico no han cumplido con lo establecido en el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1 del Acta No. 45-2021 de sesión ordinaria celebrada el 13 de octubre de 2021, el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1 del Acta No. 21-2022 de sesión ordinaria del 16 de junio de 2022, y circular R No.551-2019 del 6 de septiembre de 2019, debido a que se evidenció que no existe control de asistencia hacia el personal docente al impartir clases virtuales; los docentes evidencian su trabajo a través de capturas de pantalla o graban sus clases.

RECOMENDACIÓN

Junta Directiva debe implementar un control de asistencia que incluya, entre otros, requerir a los coordinadores de cada curso ingresar a los diferentes links que se utilizan para impartir clases virtuales por parte de los docentes e informar al secretario académico de inasistencias, con el fin de velar por la permanencia fructífera de las mismas y dejar constancia de lo actuado.

DEFICIENCIA No. 6

FALTA DE SUPERVISIÓN DE LOS INFORMES DE LABORES

El secretario académico no cumplió con lo establecido en la Ayuda de Memoria del 10 de julio de 2022, "Criterios Específicos para las Actividades Académicas del Segundo Semestre 2022", inciso 2 "Informe de Labores", debido a que, cuando se solicitó esta información evidenció no poseer los informes correspondientes según la memoria de labores indicada.

RECOMENDACIÓN

La Junta Directiva de la Facultad de Agronomía gire instrucciones al secretario académico para dar cumplimiento a la Ayuda de Memoria del 10 de julio de 2022, "Criterios Específicos para las Actividades Académicas del Segundo Semestre 2022", inciso 2 "Informe de Labores". Los informes de labores semanales de docentes se realizarán conforme el formato que se traslada en archivo adjunto. Cada docente traslada su informe a más tardar el día jueves posterior a la semana informada, a la coordinación de área correspondiente. El coordinador de área traslada a la secretaría académica un informe consolidado mensual a más tardar 10 días calendario del mes

siguiente. El coordinador de subárea conforme a sus atribuciones realizará la supervisión correspondiente de la actividad docente de manera eventual.

DEFICIENCIA No. 7 FALTA DE UNIFORMIDAD EN USO DE PLATAFORMAS

El secretario académico incumplió con la Ayuda de Memoria del 20 de julio de 2022, "Análisis y Estrategias para Abordar la Situación Actual de las Actividades Académicas de la Facultad" Inciso 4, debido a que los docentes utilizan diversas plataformas para impartir sus clases siendo estas Google meet, Zoom, Webex y para asignar tarea a sus estudiantes se evidencia Classroom, Chamilo y Neo MLF.

Según Ayuda de Memoria UCA Ampliada del 19 de julio del presente año indican que la plataforma oficial de la Facultad de Agronomía es Chamilo; sin embargo, la mayoría de los docentes indicaron que esta plataforma da problemas, se interrumpe y no funciona, no obstante, algunos docentes sí la utilizan; la mayoría utiliza otras plataformas para impartir sus cursos.

RECOMENDACIÓN

Junta Directiva de la Facultad de Agronomía debe analizar la plataforma más idónea para los docentes y estudiantes con el fin de mantener su uniformidad según la Ayuda de Memoria del 20 de julio de 2022, "Análisis y Estrategias para Abordar la Situación Actual de las Actividades Académicas de la Facultad" Inciso 4 "No existe ninguna plataforma paralela a la plataforma oficial de la Facultad de Agronomía de la USAC. Lo que se está viabilizando es la mejor manera de organizar los laboratorios y las asignaciones. Este punto será dado a conocer por Junta Directiva en su oportunidad y cuando lo considere ese órgano de dirección de la Facultad de Agronomía".

Analizar si es viable la adquisición de licencias de las plataformas acorde a las necesidades de la Facultad y de los cursos para aprovechar los beneficios que estas ofrecen (espacio y grabación de cursos) y girar instrucciones al secretario académico para que, por medio de circular, haga de conocimiento a todos los docentes de la Facultad, su utilización.

CONCLUSIÓN

Derivado de lo anterior, se concluye que, la evaluación del área de servicios personales del personal docente de la Facultad de Agronomía es razonable, determinando la inexistencia de datos materiales en la información causados por fraudes o errores, a excepción de las debilidades de control interno establecidas, en las que se denotan en las deficiencias indicadas en la presente referencia. Se verificó que el personal docente realiza sus labores bajo la modalidad virtual (trabajo a distancia o teletrabajo), de acuerdo con lo establecido por el Consejo Superior Universitario en el punto SÉPTIMO, inciso 7.1 del Acta No. 21-2022 de sesión ordinaria del 16 de junio de 2022 y punto SÉPTIMO, inciso 7.1 del Acta No. 45-2021 de sesión ordinaria celebrada el 13 de octubre de 2021.

RECOMENDACIÓN

En función de **asesoría**, Auditoría Interna recomienda que, se atiendan las recomendaciones que corresponden a cada una de las deficiencias indicadas, para

evitar cualquier señalamiento o sanción. El incumplimiento implica responsabilidad en forma solidaria entre trabajadores y autoridades de la Unidad, conforme a los artículos 8 y 13 del Decreto No. 89-2002 del Congreso de la República, -Ley de Prohibidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos.

De lo actuado informar a Auditoría Interna, en un plazo no mayor de 10 días hábiles y remitir las evidencias documentales respectivas.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Redolfo Adán Juárez Burgos
Auxiliar de Auditoría


Lic. Edgar Narciso Juárez Reynoso
Jefe Área de Campo


Lic. Orlando Chex Velásquez
Profesional de Auditoría


Lic. Byron Felipe Aguilar Sigüenza
Auditor General

C.c. Señor Rector
Archivo-Correlativo

La Junta Directiva, luego de entrar a conocer el Informe de la Auditoría Especial en el área de Servicios Personales de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por el período del 1 de julio al 31 de agosto de 2022 y a la fecha de la auditoría, contenido en REFERENCIA A-893-2022/209 CP, de fecha 29 de noviembre de 2022, realizada por Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala., ACUERDA:

- a) Dar por recibido el informe de AUDITORIA Ref. A-893-2022/209 CP de fecha 29 de noviembre de 2022.
- b) Instruir al Señor Decano, Ing. Agr. Waldemar Nufio para que cumpla con lo estipulado en la Recomendación sobre la Deficiencia 1 la cual dice de la siguiente manera:

"CARGA ACADEMICA DE PERSONAL DOCENTE EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2022

1. *Los catedráticos se conectan para impartir sus cursos en sus diferentes horarios de forma regular; sin embargo, la cantidad de estudiantes es baja, porque la mayoría de los alumnos no ingresan a sus clases virtuales, por lo que se incumple con el artículo 24 inciso c, del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 2. En algunos casos la carga académica no consigna horarios, rangos de horarios y links para impartir clases virtuales, por lo que se incumple con lo que establece el artículo 27 del Reglamento de la Carrera del Personal Académico.*

RECOMENDACIÓN

Todo el personal docente debe apegarse al Normativo de Evaluación Estudiantil de la Facultad de Agronomía. 1. El señor decano debe rendir informe a la Junta Directiva de la Facultad, de conformidad con lo que establece el inciso c) del Artículo 24. Son Atribuciones y deberes del Decano, Título IV De las Facultades, Capítulo II de los Decanos y Directores del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el cual estipula: “Dar cuenta mensualmente a la Junta Directiva de la asistencia de los profesores y de los alumnos, así como del cumplimiento de las labores docentes y de las demás actividades de la Facultad, elevando al Rectorado un informe de las mismas.” 4. REFERENCIA A-893-2022/209 CP Señores/Junta Directiva Facultad de Agronomía Universidad de San Carlos de Guatemala Además, de conformidad con el Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma): literales a) y j) del artículo 30 y TÍTULO VIII DE LA DISCIPLINA EN LA UNIVERSIDAD, CAPÍTULO I DE LA DISCIPLINA ESTUDIANTIL EN LAS UNIDADES ACADÉMICAS, se deben aplicar las medidas que correspondan.”

- c) Instruir al señor Secretario Académico para que cumpla con la recomendación emitida para corregir la Deficiencia 1, inciso 2, la cual dice literalmente: “ 2. En lo sucesivo cuando se elabore la carga académica se consignen los horarios, rangos de horarios y los links de accesos de las clases virtuales que se impartirán, de conformidad con el artículo 27 del Reglamento de la Carrera del Personal Académico.”
- d) Instruir al señor Tesorero Licenciado Elvyn Morales para que cumpla con la recomendación mencionada en la Deficiencia 2 de dicho informe la cual literalmente dice: “PAGOS EN EXCESO EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIIF)/ GESTION AUTOMATIZADA DE SUELDOS POR PAGOS PENDIENTES DE REINTEGRO DEL AÑO 2018 A LA FECHA El licenciado Elvyn Orlando Gómez Morales, tesorero III de la Facultad de Agronomía y la ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González, profesional de administración de recursos humanos, no dieron seguimiento para que los docentes efectuaran pagos de reintegros pendientes de sueldos pagados de más, por un monto de Q19,351.58; razón por la cual, Auditoría Interna elaboró el INFORME DE AUDITORÍA DE SUELDOS, NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS Form. SIS-14 No. A-076-2022/CP del 11 de noviembre de 2022, a los profesionales mencionados.

RECOMENDACIÓN Se requiera al tesorero III de la Facultad de Agronomía, verifique que, cada vez que se genere un formulario SIS-26 (Solicitud de Reintegro) realice el seguimiento correspondiente para recuperar oportunamente los recursos universitarios por pagos en exceso; en caso de no desvanecer el Form. SIS-14 No. A-076-2022/CP, se elaborará el Pliego Preventivo de Responsabilidades correspondiente.”

- e) Instruir al Secretario Académico Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López que cumpla con la recomendación relacionada con la Deficiencia 3, la cual dice de la siguiente manera: “FALTA DE UNIFORMIDAD EN LA PRESENTACIÓN DE LISTADOS DE ASISTENCIA Y REPORTES LABORALES DEL PERSONAL DOCENTE Los coordinadores de área o carrera y el secretario académico no han cumplido con lo establecido en la circular R No.551-2019 del 6 de septiembre de 2019, debido a que los listados de asistencia y los reportes de labores

del personal docente no tienen uniformidad, cada Escuela y/o programa los presenta de acuerdo a su criterio.

RECOMENDACIÓN

La Junta Directiva de la Facultad de Agronomía establezca procedimientos de control para que los listados de asistencia y los informes de labores del personal docente de las escuelas de la Facultad se elaboren con uniformidad.”

Al respecto, Junta Directiva instruye al Secretario Académico, elabore un formato electrónico para que se registre la asistencia de los profesores con su firma digital, que tenga los controles correspondientes de registro tanto para el docente como para la secretaría académica. Dicho formato, debe ser enviado a los profesores conjuntamente a la copia del hallazgo y recomendación de la Auditoría. Dicho formato debe estar elaborado y validado para la siguiente sesión de Junta Directiva. Sobre los informes laborales el Secretario Académico deberá enviar una nueva circular recordando a los profesores el uso y los tiempos de presentación de los mismos.

- f) Instruir a la Jefa de Control Académico, Inga. Agra. Josseline Barrios y al Secretario Académico Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López, para que cumplan con lo estipulado en la recomendación de la Deficiencia 4, la cual dice de la siguiente manera: *“DEFICIENCIA No. 4 FALTA DE ACCESO A NOTA FINALES DE CURSOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DE 2022 El jefe de control académico y el secretario académico han incumplido con lo que establece el artículo 40 del Normativo de Evaluación y Promoción Estudiantil, debido a que los estudiantes que actualmente cursan el segundo semestre indicaron que aún no 5. REFERENCIA A-893-2022/209 CP Señores/Junta Directiva Facultad de Agronomía Universidad de San Carlos de Guatemala pueden ver sus notas del primer semestre de 2022, tampoco pueden tramitar certificaciones de cursos, ni constancias de cierre de pensum.*

RECOMENDACIÓN

La Junta Directiva de la Facultad de Agronomía gire instrucciones al jefe de control académico y el secretario académico, con el fin de cumplir con el Normativo de Evaluación y Promoción Estudiantil, CAPITULO II, DE LA EVALUACIÓN, Artículo 40: “Traslado de los resultados La zona y los resultados de exámenes finales y de recuperación serán remitidos, en los originales de las actas oficiales de asignación, por medio de las Coordinaciones o Direcciones de las unidades de administración académica, hacia la Unidad de Control Académico, dentro de los cinco días hábiles después de su realización. Todas las hojas de las actas deben ser firmadas por el profesor y el coordinador o director respectivo. Nadie, por ningún motivo podrá adicionar nombres a las actas oficiales”.

Se instruye al Secretario Académico para que informe a los señores Auditores, las razones por las que, aún habiendo los profesores entregado sus notas en tiempo, no se pudo oficializar las actas de los estudiantes en tiempo, fundamentalmente provocadas por la falta de acceso a los servidores y archivos de la Facultad debido al cierre del campus.

- g) Instruir al señor Decano, Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes para que cumpla con lo contemplado en la Deficiencia No. 5, la cual literalmente dice: “Los coordinadores de área o carrera y el secretario académico no han cumplido con lo establecido en el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1 del Acta No. 45-2021 de sesión ordinaria celebrada el 13 de octubre de 2021, el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1 del Acta No. 21-2022 de sesión ordinaria del 16 de junio de 2022, y circular R No.551-2019 del 6 de septiembre de 2019, debido a que se evidencio que no existe control de asistencia hacia el personal docente al impartir clases virtuales; los docentes evidencian su trabajo a través de capturas de pantalla o graban sus clases.

RECOMENDACIÓN

Junta Directiva debe implementar un control de asistencia que incluya, entre otros, requerir a los coordinadores de cada curso ingresar a los diferentes links que se utilizan para impartir clases virtuales por parte de los docentes e informar al secretario académico de inasistencias, con el fin de velar por la permanencia fructífera de los mismos y dejar constancia de lo actuado”.

- h) Instruir al señor Decano, Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes para que cumpla con la recomendación contemplada en la Deficiencia Número 6, la cual literalmente dice: “FALTA DE SUPERVISIÓN DE LOS INFORMES DE LABORES El secretario académico no cumplió con lo establecido en la Ayuda de Memoria del 10 de julio de 2022, “Criterios Específicos para las Actividades Académicas del Segundo Semestre 2022”, inciso 2 “Informe de Labores”, debido a que, cuando se solicitó esta información evidenció no poseer los informes correspondientes según la memoria de labores indicada.

RECOMENDACIÓN

La Junta Directiva de la Facultad de Agronomía gire instrucciones al secretario académico para dar cumplimiento a la Ayuda de Memoria del 10 de julio de 2022, “Criterios Específicos para las Actividades Académicas del Segundo Semestre 2022”, inciso 2 “Informe de Labores”. Los informes de labores semanales de docentes se realizarán conforme el formato que se traslada en archivo adjunto. Cada docente traslada su informe a más tardar el día jueves posterior a la semana informada, a la coordinación de área correspondiente. El coordinador de área traslada a la secretaría académica un informe consolidado mensual a más tardar 10 días calendario del mes 6. REFERENCIA A-893-2022/209 CP Señores/Junta Directiva Facultad de Agronomía Universidad de San Carlos de Guatemala siguiente. El coordinador de subárea conforme a sus atribuciones realizará la supervisión correspondiente de la actividad docente de manera eventual”. Dicha instrucción se realiza con base en el Capítulo II, Art. 24, inciso “i” de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala.”

Este órgano colegiado también instruye al Secretario académico para que de acuerdo a la presente recomendación, proceda a actualizar el requerimiento mencionado para el presente semestre.

- i) Sobre la Recomendación mencionada en la Deficiencia 7, la Junta Directiva acuerda instruye al Jefe de informática Ing. Daniel Pérez Ramírez y al señor Tesorero de la Facultad, Licenciado Elvyn Morales para que conjuntamente presenten en la próxima sesión en audiencia, la propuesta de viabilidad financiera y técnica para montar una plataforma única para clases virtuales

de la Facultad de Agronomía que contemple por los menos opciones con mecanismo de pago y gratuita.

- j) La junta directiva requiere a todas las autoridades, dependencias y encargados de ellas, a los que se ha instruido en el presente acuerdo, presenten avances quincenales de lo actuado en cuanto a las recomendaciones de auditoria.
- k) Acuerdos de transcripción y notificación inmediata.

SÉPTIMO: Solicitudes

7.1 El Ingeniero Jose Luis Baran Canú, solicita información del proceso de incorporación que realizó en la Facultad de Agronomía el 10 de agosto de 2021.

Chimaltenango 08 Enero del 2023

Sres.: Miembros de la Junta directiva
Facultad de Agronomía -USAC-

Estimados Junta directiva de la Facultad de Agronomía de la San Carlos de Guatemala, reciban un fraterno saludo diciendo le que este año sea de mucha bendición para ustedes y la facultad a la que pertenecen.

El motivo de la presente es para solicitarle información al respecto de mi proceso de incorporación a la Universidad San Carlos de Guatemala.

Yo Jose Luis Baran Canú, graduado Zamorano 2013, realicé mi examen de incorporación el 10 de agosto del 2021, ósea más de un año, con ustedes y hasta la fecha no he tenido información de mi proceso de que etapa va. Mi número de expediente es RyE-OEI / INC 212-2021 Expediente 53-2021,

Consultó sobre el proceso, porque ya ha pasado tiempo de mi expediente y no he tenido noticias al respecto.

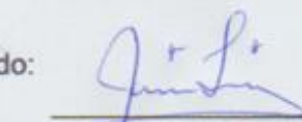
También este año ha habido oportunidades laborales en el Colegio de Ingenieros y no he podido optar por ellos porque no cuento con mi número de colegiado.

Ustedes no, están para saberlo yo todo el año pasado estuve inhabilitado por salud y no trabaje por cuestión de enfermedad cerebral, tengo muchos gastos que sufragar y hoy mas que nunca necesito empezar a laborar porque ya los gastos me tienen necesitado.

Si fueran tan amables de enviarme información de mi proceso

Quedo a la espera de su valiosa respuesta al respecto
a sus órdenes ante cualquier consulta al respecto.

Atentamente agradecido:



Jose Luis Baran Canú

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Instruir a la jefa de control académico, Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios, para que brinde información a éste órgano colegiado, sobre la situación en que se encuentran los diferentes procesos de incorporación de profesionales a esta unidad académica. Para el caso de incorporación del Ing. José Luis Barán Canú notificar al mencionado profesional, el estado de su trámite.
- b) Acuerdo de notificación y ratificación inmediata.

7.2 El Maestro José Humberto Calderón Díaz, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, solicita cambio de horario de contratación para el Maestro Silvel Americano Elías Gramajo, quedando de 12:00 a 20:00 horas de lunes a viernes, Coordinador de la Maestría de Desarrollo Rural.



FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



REF. EEP-01-2023
Guatemala, 10 de enero de 2023

Honorables Miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Honorables Miembros:

Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en este nuevo inicio de ciclo académico de la Facultad de Agronomía. Debido a la necesidad de darle seguimiento a los procesos de seminarios de graduación de la quinta cohorte de la Maestría de Desarrollo Rural por parte de la Escuela de Estudios de Postgrado y darle el apoyo pertinente a los futuros egresados en el horario en que ~~esta~~ programado y diseñado el programa de esta Maestría, solicito a Ustedes que se le pueda modificar el horario de contratación al Maestro Silvel Americano Elías Gramajo/Coordinador de la Maestría ~~de~~ de 12:00 horas a 20:00 horas de lunes a viernes, para que pueda atender la necesidad de seguimiento a los procesos de graduación de la quinta cohorte y poder coordinar y apoyar a los docentes que imparten cursos en la sexta cohorte de la Maestría y así alcanzar los objetivos de la Maestría. Este cambio de horario beneficiaría a los estudiantes y a la Escuela de Postgrado para mejorar la atención al estudiante e incrementar la tasa de graduación a nivel de postgrado.

Agradezco su atención y colaboración a la presente, sin otro particular es grato suscribirme,


M.Sc. José Humberto Calderón Díaz
Director Postgrado
Escuela de Estudios de Postgrado

CC Archivo

Edificio T-9, Oficina 3-2, Tercer Nivel, Ciudad Universitaria Zona 12, Centro América. 01012
Teléfono (502) 2418-9312, FAX. (502) 2418-8000, ext. 1600
E-mail: secretariapostgrado@usac.edu.gt postgrado@usac.edu.gt

Guatemala, 10 de enero de 2023

Señores/as miembros de Junta Directa
Facultad de Agronomía
Presente

Honorables Miembros:



Me dirijo a ustedes en relación respecto a la nota de REF. EEP-01-2023, enviada a ustedes por el Ing. José Calderón, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, en donde solicita que mi nuevo horario de contratación sea de 12 a 20h, para atender las necesidades de coordinación y seguimiento que requiere la Maestría en Ciencias del Desarrollo Rural la cual tiene actualmente dos cohortes vigentes. Al respecto me permito manifestarles que se consultó con mi persona y estoy anuente al cambio propuesto, ya que como ustedes saben, las actividades académicas de la maestría se realizan en jornada vespertina - nocturna.

Sin otro particular, atentamente



Silvel Elias
Profesor

c. Archivo, Escuela de Postgrado



Vo. Bo. Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes
Decano

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Dar por recibida la solicitud de cambio de horario del Maestro Silvel Americano Elías Gramajo.
- b) Requerir al Maestro Silvel Americano Elías Gramajo, informe a éste órgano colegiado en la próxima sesión los mecanismos y horarios en los cuales realizará la supervisión del EPSA.
- c) Acuerdo de notificación y ratificación inmediata.

7.3

El Ingeniero Agrónomo Edin Alejandro Gil Esturban, solicita para el caso de los estudiantes de primer ingreso 2023, retrasar el inicio de clases y que la asignación de los cursos sea antes del inicio de clases o bien que las asignaciones inicien conjuntamente al inicio de clases, para evitar inconvenientes.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
COMISIÓN DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE DE PRIMER INGRESO
-CAEPI-



Guatemala 10 de enero del 2023

Ref.: 02-2023

HONORABLE MIEMBROS
JUNTA DIRECTIVA
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Deseándole éxitos en sus actividades cotidianas y esperando que se encuentre muy bien de salud, de antemano les deseamos que este 2023 este lleno de éxitos y bendiciones.

Con el fin de poder iniciar el ciclo académico 2023 en las diferentes actividades con los estudiantes de primer ingreso, se logro identificar en el calendario de actividades las siguientes actividades:

- Inicio de inscripciones 12 de enero del 2023 (por parte de Registro y Estadística).
- Inicio de clases para los estudiantes para el 16 de enero del 2023
- Asignación de los cursos para el 16 al 30 de enero del 2023

Tomando en cuenta el inicio de clases y la asignación establecida, en el actual calendario de actividades que el mismo puede causar un problema para el caso de estudiantes de primer ingreso derivado a:

1. Los estudiantes inician su proceso de inscripción el 12 de enero, y no todos logran tener con éxito su inscripción, por lo que se logra normalizar en la mayoría de los casos una semana después de inicio de las inscripciones.
2. Al ser estudiantes de primer ingreso y tener cuatro secciones por curso de primer ingreso (Sección A, B, C y D para la jornada matutina), los estudiantes no podrán saber en que sección les corresponde, derivado a que las asignaciones se realizarán dos semanas posteriores al inicio de clases.
3. Se prevé de acuerdo a experiencias en otros años que inicien clases en una sección y posteriormente les corresponda en otra sección y con otro profesor al momento de asignación, o que ingresen a diferentes secciones, generando traslapes y perdiendo tiempo activo en sus clases.

Con el fin de evitar estos problemas al inicio de clases y asignaciones, como parte de la Comisión de Atención al Estudiante de Primer Ingreso -CAEPI-, Oficina de Atención al Estudiante -OAE- y UPDEA, propone a la Honorable Junta Directiva que para el caso de los estudiantes de primer ingreso en el ciclo académico 2023 retrasar el inicio de clases y que la asignación de los cursos sea antes del inicio de clases, o bien que las asignaciones inicien conjuntamente al inicio de clases, esto considerando que como ventaja se tiene que los cursos de primer ingreso no requieren de prerrequisitos.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA



COMISIÓN DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE DE PRIMER INGRESO
-CAEPI-

Por lo que quedamos en espera de su pronta respuesta, con el objetivo de poder brindar y trasladar la información a los estudiantes de primer ingreso por los diferentes medios de comunicación.

Sin otro particular y agradeciendo su valioso apoyo.

Atentamente:

"ID Y ENSEÑANZA A TODOS"



Ing. Agr. José Calderón
Coordinador UPDEA



Ing. Agr. Alejandro Gil
Coordinador -CAEPI-



Ing. Agr. Sergio González
Encargado OAE

La Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) Dar por recibida la solicitud de la CAEPI.
- b) Por votación, trasladar el inicio de clases del primer semestre de 2023 para el día 23 de enero de 2023. Voto razonado del Vocal I.
- c) Se instruye al Coordinador de UPDEA para que deje sin efecto el requerimiento de los enlaces para las clases virtuales ya enviado a los coordinadores de subárea debido a que se implementarán cambios en el horario y en la carga académica a solicitud de la Asociación de Estudiantes de Agronomía.
- d) Acuerdo de ratificación y notificación inmediata.

OCTAVO: Nombramiento oficial de la comisión de Reestructura académica de la Facultad.

La Dra. Gricelda Lily Gutiérrez, Vocal II de Junta Directiva informa que ya se tienen los delegados de la comisión mencionada y solicita que se programe el nombramiento para la próxima sesión ordinaria para darles formal posesión.

Al respecto la Junta Directiva ACUERDA:

- a) Instruir al secretario académico, Ing. Agr. Mario Antonio Godínez, para que cite en audiencia para la siguiente reunión ordinaria, a los delegados de todos los sectores para darles posesión.
- b) Solicitar a los trabajadores administrativos que nombren sus delegados ante la Comisión de Reestructura Académica de la Facultad de Agronomía. Estableciendo plazo máximo el día 23 de enero de 2023 para que los acrediten.
- c) Acuerdo de transcripción y notificación inmediata.

NOVENO: Nombramiento de ternas para áreas y subáreas.

9.1. Nombramiento para Coordinador de la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo –UPDEA-

El señor Decano informa que tiene la propuesta para que el Dr. Marvin Salguero Barahona, sea nombrado como Coordinador de UPDEA a partir de la presente fecha.

Estando presente el Dr. Marvin Salguero Barahona, manifiesta que está anuente a dicha propuesta. Manifiesta el Dr. Marvin Salguero que procederá a retirarse de la reunión para que Junta Directiva proceda a discutir el tema.

Al respecto la Junta Directiva ACUERDA:

- a. Darse por enterado de la propuesta del señor Decano, Ing. Agr. Waldemar Nufio, para nombrar coordinador de UPDEA.
- b. Solicitar al Señor Decano, Ing. Agr. Waldemar Nufio, presente en la reunión del día 19 de enero de 2023, la terna correspondiente para nombrar Coordinador de UPDEA.
- c. Acuerdo de ratificación y notificación inmediata.

DECIMO. Puntos Varios

10.1. Discusión de la virtualidad, presencialidad y retorno a clases.

La Dra. Gricelda Lily Gutiérrez manifiesta la necesidad de que el semestre se declare de forma presencial oficialmente, manifestando que la problemática de las instalaciones cerradas representa ahora una limitante para ello. La virtualidad se declara solamente mientras las instalaciones estén cerradas.

La estudiante Sahara Yarith Méndez Anckermann, Vocal IV de Junta Directiva manifiesta que se podrían utilizar las fincas para hacer actividades prácticas con giras, es necesario propiciar medidas para que el estudiante reciba ya sus clases de manera presencial, y por ello también es necesario el diálogo con el Consejo Superior Universitario.

El estudiante Nehemías Yonshual Xinico, Vocal V de la Junta Directiva manifiesta también que el CSU ha dejado solo dos opciones, la híbrida y la presencial. Ante lo que se presenta la oportunidad de afinar los criterios.

El Dr. Marvin Salguero Barahona, manifiesta que, en efecto la actividad presencial representa una mayor experiencia para el contacto del estudiante con el campo. Realiza la reflexión sobre las modalidades.



Pto. TRIGESIMOSEGUNDO, Acto No. 35-2022 del 09.12.2022

Guatemala,
09 de diciembre de 2022

Señores
Unidades Ejecutoras
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señores:

Para su conocimiento y efectos, transcribo el punto TRIGESIMOSEGUNDO del Acto No. 35-2022 de sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 09 de diciembre de 2022, mismo que copiado literalmente dice:

***TRIGESIMOSEGUNDO** Informe de la Comisión Específica, nombrada en el punto SEXTO, inciso 6.1 del Acto No. 34-2022 de sesión ordinaria celebrada por este Consejo Superior Universitario, el 23 de noviembre de 2022, referente a la determinación de las modalidades en que puedan impartirse las clases teóricas y prácticas en las unidades académicas, ya sea en la modalidad presencial o híbrida.

El Consejo Superior Universitario procede a conocer el informe de la Comisión Específica, nombrada en el punto SEXTO, inciso 6.1 del Acto No. 34-2022 de sesión ordinaria celebrada por este Consejo Superior Universitario, el 23 de noviembre de 2022, referente a la determinación de las modalidades en que puedan impartirse las clases teóricas y prácticas en las unidades académicas, ya sea en la modalidad presencial o híbrida. Al respecto, se presenta lo siguiente:

*Guatemala, 08 de diciembre de 2022

Abogado
Luis Fernando Cardón Lucero
Secretario General
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su Despacho



1 | 4

Abogada Caralón Lucero:

Me dirijo a usted en atención al Punto SEXTO, inciso 6.1 del Acto No. 34-2022 de sesión ordinaria celebrada por este Consejo Superior Universitario, el 23 de noviembre de 2022, referente a la determinación de las modalidades en que puedan impartirse las clases teóricas y prácticas en las unidades académicas ya sea en la modalidad presencial o híbrida.

Al respecto el suscrito en calidad de coordinador de la Comisión Específica nombrada traslada la propuesta correspondiente para que sea elevada al Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Sin otra particular suscribo deferentemente,

M.Sc. Henry Manuel Arriaga Contreras
Decano
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*

"El Consejo Superior Universitario, **CONSIDERANDO:** Que la Universidad de San Carlos de Guatemala es una institución autónoma con personalidad jurídica, a la que le corresponde con exclusividad, dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación profesional universitaria estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. **CONSIDERANDO:** El Sistema de Alertas Sanitarias y las Disposiciones Sanitarias para la Apertura a la Nueva Normalidad, el tiempo transcurrido desde el inicio de la pandemia, avances en la vacunación y disminución de la letalidad de la enfermedad, lo que hace necesario ajustar las normas de trabajo, atención y servicios que presta la Universidad a la sociedad guatemalteca. **CONSIDERANDO:** Que en virtud que la Universidad de San Carlos de Guatemala es la única universidad pública en el país, encargada de la educación superior y que sus actividades se encuentran excluidas de las cosas establecidas en el referido Acuerdo Ministerial y en atención al objeto principal de la Universidad que es brindar la educación superior gratuita, con el objeto de generar el servicio de educación a toda la población guatemalteca, con base en el interés general y con el fin de continuar formando profesionales de alta calidad al servicio de nuestra nación. **POR TANTO:** Con base en el artículo 83 de la Constitución Política de la República de Guatemala, el artículo 24 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el artículo 10 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que establecen que el Gobierno de la Universidad corresponde al Consejo Superior Universitario. **ACUERDA: PRIMERO:** Se instruye a todas las Unidades Académicas de esta Casa de Estudios Superiores para que en el primer semestre del ciclo académico 2023 las clases sean impartidas en la modalidad presencial, a excepción de las Unidades Académicas que no reúnan las condiciones técnico pedagógicas y/o de infraestructura, en cuyo caso deberán programarse las clases en la modalidad híbrida



(semipresencial) modalidad que debe ser autorizada por el Órgano de Dirección competente, debiendo informar al Consejo Superior Universitario a más tardar el 20 de enero 2023. SEGUNDO: Las investigadores, planificadores, curriculistas, personal administrativo y de servicios así como toda persona en relación de dependencia con la Universidad de San Carlos de Guatemala debe realizar sus funciones en la modalidad presencial cumpliendo con las jornadas y horarios según el contrato de trabajo correspondiente. TERCERO: El Consejo Superior Universitario conocerá y atenderá las disposiciones y lineamientos que emita el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en relación a la enfermedad denominada CORONAVIRUS." Por tanto, el Consejo Superior Universitario ACUERDA: 1. Darse por enterado sobre el informe y propuesta presentados por la Comisión Específica nombrada en el punto SEXTO, inciso 6.1 del Acto No. 34-2022 de sesión ordinaria celebrada por este Consejo Superior Universitario, el 23 de noviembre de 2022, referente a la determinación de las modalidades en que puedan impartirse las clases teóricas y prácticas en las Unidades Académicas, ya sean en la modalidad presencial o híbrida. 2. Se instruye a todas las Unidades Académicas de esta Casa de Estudios Superiores para que, en el primer semestre del ciclo académico 2023, las clases sean impartidas en la modalidad presencial, a excepción de las Unidades Académicas que no reúnan las condiciones técnico pedagógicas y/o de infraestructura, en cuyo caso deberán programarse las clases en la modalidad híbrida (semipresencial), modalidad que debe ser autorizada por el Órgano de Dirección competente, debiendo informar al Consejo Superior Universitario a más tardar el 20 de enero 2023. 3. Los investigadores, planificadores, curriculistas, personal administrativo y de servicios, así como toda persona en relación de dependencia con la Universidad de San Carlos de Guatemala, debe realizar sus funciones en la modalidad presencial cumpliendo con las jornadas y horarios según el contrato de trabajo correspondiente. 4. El Consejo Superior Universitario conocerá y atenderá las disposiciones y lineamientos que emita el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en relación al COVID-19. 5. Felicitar a cada uno de los consejeros representantes que integran dicha comisión por el buen trabajo realizado. 6. Notificar el presente punto a todas las Unidades Académicas y Ejecutoras de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con la finalidad de que informen sobre el presente acuerdo, a todos los sectores universitarios. Asimismo, se instruye a todas las Unidades Académicas y Ejecutoras que informen a la Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala cuando hayan divulgado la información en su dependencia. 7. Divulgar por los medios de comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala (radio, televisión y periódico) la publicación de la presente transcripción." -----

3 | 4

Aproveche la oportunidad para suscribir lo presente.

"¡D Y ENSEÑAR A TODOS!"

 
Abogado Luis Fernando Cardón Lucero
Secretario General

S.E. ASISTENTE
LUCERO

4 | 4

En la ciudad de Guatemala, el día diez de enero del dos mil veintitrés, siendo las siete horas en punto, conestuidos en la entrada de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ANTE MI: Yuri Mariela Barrios Peralta, Notaría, a requerimiento del Ingeniero Agrónomo Mario Antonio Godínez López, de cincuenta y cuatro años de edad, soltero, Guatemalteco, Secretario Académico de la Facultad de Agronomía, quien se identifica con Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación -CUI- número un mil setecientos cuarenta y cinco espacio treinta y nueve mil doscientos noventa espacio mil doscientos veintidós. (1745 39290 1222) expedido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, para hacer constar lo siguiente: **PRIMERO:** Manifiesta el Ingeniero, Mario Antonio Godínez López, que enterado el día de ayer lunes 09 de enero de 2023, por medio de circular 1-2023, emitida por el señor Secretario Adjunto de la Facultad de Agronomía, Ing. Miguel Mansilla del Cid, en la que informa a los trabajadores administrativos que el campus central a la presente fecha se encuentra cerrado y por lo tanto no se puede ingresar a laborar continuando con las labores de forma remota. **SEGUNDO:** Continúa manifestando el Ingeniero Mario Antonio Godínez López, que enterado por el Consejo Superior Universitario CSU en su resolución del día 22 de diciembre de 2022, donde se acordó que las actividades académicas a partir del día 10 de enero de 2023 serán de forma presenciales, por lo que, se presentó desde las 7:00 am a la entrada del campus central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, misma que se encontraba cerrada. **TERCERO:** Manifestando a través de la presente acta, que el ingeniero Mario Antonio Godínez López, retorno a presentarse nuevamente a las 10:30 horas frente a dicha instalación, corroborando que efectivamente continuaban las puertas cerradas dificultando el acceso a la Universidad. **CUARTO:** De lo anteriormente expuesto y no habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente, en el mismo lugar y fecha, quince minutos después, la misma quedando contenida en una hoja de papel bond, leída y quiénes, enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, lo aceptan, ratifican y firman.



ANTE MI:


Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López
Secretario Académico
FAUSAC


Yuri Mariela Barrios Peralta
ABOGADA Y NOTARIA

Escaneado con CamScanner

Al respecto la Junta Directiva ACUERDA:

- a) Establecer aclaraciones de uso práctico para implementar la actividad académica en el primer semestre 2023.

Actividad Académica Virtual:

Es la actividad que se realiza de forma remota y puede ser sincrónica y asincrónica, y para el caso de la Facultad en este semestre se realizará para la impartición de teoría de los cursos y los laboratorios mientras las instalaciones estén cerradas.

Actividad académica híbrida:

Se define la actividad híbrida de la siguiente manera: Son actividades que fomenten prácticas académicas presenciales que complementan la actividad docente. Se realizarán en las fincas de la Facultad de Agronomía y otros espacios gestionados externos a la vez que utiliza las plataformas virtuales como apoyo a la actividad docente y responden a una planificación y calendarización. Las actividades académicas de la parte presencial de esta modalidad híbrida serán de carácter opcional.

Ambas actividades se establecen como definiciones y consideraciones de “transición” mientras las instalaciones permanezcan cerradas.

- b) En cuanto las instalaciones se abran, y se tengan las condiciones idóneas para acceder a las mismas la actividad académica será totalmente presencial.
- c) Cuando las instalaciones se abran, la secretaría adjunta deberá entregar, en un máximo de cinco días posteriores, a este órgano colegiado, un informe de situación, así como la línea de tiempo para la limpieza de instalaciones y su habilitación, las reparaciones necesarias y el ordenamiento necesario para el uso de la instalación. Esta línea de tiempo deberá considerar el calendario de actividades del semestre aprobado por Junta Directiva.
- d) Se instruye a UVIGER y OAE, para que gestionen recursos y apoyos para poder implementar el mecanismo de desechos químicos del edificio T-8 para reforzar la gestión que realiza el Sr. Decano con las dependencias internas de la Universidad.
- e) Mientras las instalaciones estén cerradas se implementará la actividad docente de forma virtual, para lo cual se emitirá un horario definitivo a ser discutido y aprobado en sesión de jueves 19 enero 2023. UPDEA en base al horario, a partir del día 17 de enero solicita al profesor generar sus enlaces para los cursos que ya están aprobados y sin cambios. Los cursos cuyos horarios tendrán cambios y traslapes debidamente documentados, se generarán los enlaces a requerimiento de UPDEA inmediatamente después de aprobado el cambio por Junta Directiva.
- f) Los enlaces para los cursos a impartir pueden generarse en herramientas como Chamilo, webex, meet, zoom, teams, Classroom, Neo, canvas u otra de fácil implementación y descarga.
- g) Para el caso de estudiantes de primer ingreso, se instruye a CAEPI a conformar los grupos y sus respectivas secciones. Dicha información se trasladará a los estudiantes y profesores a más tardar el día viernes 20 de enero. La jornada informativa será apoyada por la OAE. Se instruye a Ing. Daniel Pérez, Jefe de informática que la asignación de cursos para estudiantes de primer ingreso la realice dicho departamento conforme esa distribución, dispensando las terminaciones de números de carnet para las secciones A, B, C, D. Instruye a Licenciada Michelle Sanabria para que informe a los estudiantes de primer ingreso el contenido del presente inciso.
- h) Acuerdo de ratificación y notificación inmediata.

10.2. Informe del jefe del Departamento de Informática sobre asignaciones e ingreso de calificaciones



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA



Guatemala, 15 de enero de 2023

Ingeniero Agrónomo,
Mario Godínez,
Secretario Académico,
Facultad de Agronomía,
Universidad de San Carlos de Guatemala,
Presente.

Ingeniero Godínez:

Reciba un cordial saludo, deseando éxitos en sus labores diarias, en respuesta a la solicitud verbal hecha por su persona sobre informar el estado del servidor y recomendaciones pertinentes para el proceso de asignación y emisión de certificaciones, al respecto me permito adjuntar el informe respectivo.

Sin otro particular atentamente,

ID Y ENSEÑAD A TODOS

Ing. Daniel Oswaldo Pérez Ramírez
Jefe Departamento de Informática

Funcionamiento del servidor alojado dentro de las instalaciones de la FAUSAC.

1. El 3 de junio de 2022 se vio interrumpida la comunicación con dicho servidor.
2. Con el afán de habilitar el uso de algunas aplicaciones se crea una instancia en la nube de los servicios que presta la FAUSAC.
3. El 03 de diciembre de 2022 en horas de la madrugada un servidor de cámaras de seguridad envió un correo automático de alerta, indicando que se había restablecido la comunicación hacia el Internet.
4. Procedí a realizar copias de seguridad de la base de datos en ese momento, a las 6:00 am las copias de seguridad se encontraban realizadas.
 - a. La realización de dicha copia permitía tener acceso a todas las notas ingresadas del primer semestre 2022 por parte de los profesores.
5. En horas de la tarde recibí una comunicación por parte del secretario Académico, indicando que había recibido un correo anónimo, donde le indicaban que el servidor ya se encontraba activo, lo cual le confirmé.
6. Del 10 al 13 de enero 2023, instruí al personal de informática para mezclar las bases de datos (la base de datos que tenía las calificaciones ingresadas del primer semestre 2022 y la base de datos que tiene la asignación del segundo semestre 2022, en este momento nos encontramos en proceso de verificación de prerrequisitos de la asignación segundo semestre 2022). Esta acción se realizó como una medida anticipada, previo a la autorización de Junta Directiva.
7. Ambos servidores se encuentran activos en este momento (servidor alojado dentro de las instalaciones FAUSAC y servidor en la nube).

De acuerdo a lo anterior y tomando en cuenta que la base de datos alojada dentro del servidor FAUSAC, contiene las calificaciones ingresadas por la mayor parte de los profesores incluyendo actas impresas, firmadas, selladas y entregadas en las secretarías de las subareas, sugiero las siguientes acciones:

1. Se anulen los ingresos de calificaciones autorizados en octubre y noviembre 2022 dentro del servidor de la nube, y se tomen como válidas las calificaciones contenidas en el servidor alojado dentro de las instalaciones de la FAUSAC, lo que permitiría la verificación de todos los prerrequisitos de la asignación del segundo semestre 2022. La verificación de prerrequisitos y la unión de ambas bases de datos estaría lista el 17 de enero de 2022. Tomando en cuenta lo descrito, se podrían realizar las siguientes acciones:
 - a. Del 18 al 24 de enero de 2023 autorizar el ingreso de calificaciones para la asignación del segundo semestre 2022.
 - b. Del 25 de enero al 02 de febrero realización de primera retrasada, segundo semestre 2022.
 - c. Del 03 al 07 de febrero ingreso de calificaciones de primera retrasada, segundo semestre 2022.
 - d. Del 08 al 15 de febrero realización de segunda retrasada, segundo semestre 2022.
 - e. Del 16 al 20 de febrero ingreso de calificaciones de segunda retrasada, segundo semestre 2022.
 - f. Asignación de cursos primer semestre 2023 del 22 al 28 de febrero 2023.

Relacionado a las certificaciones de cursos:

- El día miércoles recibí solicitud de parte del Secretario Académico, para realizar consulta de la emisión de certificaciones, al respecto se inicio a realizar las verificaciones pertinentes, habilitando la emisión de certificados ese mismo día a las 12:00 pm, sin embargo la certificación es emitida con la firma digitalizada del Ing. Walter Reyes. Para poder cambiar la firma del secretario es necesario ingresar a las instalaciones de la Facultad de Agronomía.

La Junta Directiva al respecto RESUELVE:

- a. Dar por recibido el informe del jefe de informática respecto a la situación de la plataforma de notas de la Facultad.
- b. Anular los ingresos de calificaciones autorizados en octubre y noviembre 2022 dentro del servidor de la nube, y se tomen como válidas las calificaciones contenidas en el servidor alojado dentro de las instalaciones de la FAUSAC.

- c. Aprobar el calendario de actividades relacionadas con informática de la siguiente forma:

Del 18 al 24 de enero de 2023 autorizar el ingreso de calificaciones para la asignación del segundo semestre 2022.

Del 25 de enero al 02 de febrero realización de primera retrasada, segundo semestre 2022.

Del 03 al 07 de febrero ingreso de calificaciones de primera retrasada, segundo semestre 2022.

Del 08 al 15 de febrero realización de segunda retrasada, segundo semestre 2022.

Del 16 al 20 de febrero ingreso de calificaciones de segunda retrasada, segundo semestre 2022

Asignación de cursos del 30 de enero al 3 de febrero de 2023.

Inicio de laboratorios el día 6 de febrero de 2023.

Asignación de cursos del 30 de enero al 3 de febrero de 2023.

Asignación extemporánea del 20 al 24 de marzo de 2023.

- d. Instruir a encargada de comunicación de la Facultad para que se comuniquen el inciso “c” del presente acuerdo a profesores y estudiantes.
- e. Notificar a jefe de informática, coordinadores de Área y subárea, profesores y estudiantes.
- f. Acuerdos de transcripción y notificación inmediata.

10.3. Toma de posesión de los vocales II y III.

La Dra. Gricelda Lily Gutiérrez plantea la preocupación porque no se ha presentado avances en torno a las fechas para la toma de posesión de los Vocales II y III. Al respecto informa el Sr. Decano, Ing. Agr. Waldemar Nuño, que en comunicaciones con el Presidente de la Junta Electoral Universitaria, se ha informado que son casos que se están previendo conocer en las siguientes reuniones de dicho organismo. El Señor Decano continúa informando que las elecciones que se menciona en el encabezado del tema, pasan directamente a procedimiento por la Secretaría General de la Universidad.

Al respecto la Junta Directiva ACUERDA:

- a. Solicitar al señor Decano, Ing. Agr. Waldemar Nuño, se realicen las gestiones ante la Secretaría de la Universidad de San Carlos para que se acelere el conocimiento y dictamen de las elecciones de Vocal II y Vocal III de la Facultad de Agronomía y de dicha gestión informe a éste órgano colegiado.

- b. Acuerdo de ratificación y notificación inmediata.

10.4. Requerimiento a Secretaría Adjunta para que inicie con los preparativos de limpieza y mantenimiento ante el inminente regreso al campus.

Los miembros de Junta Directiva discutieron ampliamente sobre la necesidad de contar en óptimas condiciones las instalaciones de la Facultad en el momento del re-inicio de la presencialidad, por lo que consideran necesario tomar varias medidas previas a ello. Se brindaron varios elementos como la problemática existente en el Edificio t-8 relacionada con el manejo de los desechos químicos de los laboratorios, la problemática de que el campus continúa cerrado sin posibilidad legal de ingreso fluido del personal para que realice las labores correspondientes y otros elementos relacionados.

Al respecto la Junta Directiva ACUERDA:

- a) Requerir al Secretario Adjunto, Ing. Agr. Miguel Mansilla y al Secretario Académico, Ing. Agr. Mario Antonio Godínez. para que presenten los protocolos para el retorno a la presencialidad en la actividad académica y administrativa en la siguiente sesión del día 19 de enero del presente año para ser discutidos y aprobados por la Junta Directiva.
- b) Acuerdo de transcripción y notificación inmediata.

10.5. Requerimiento a UPDEA para el regreso a la presencialidad.

La Dra. Gricelda Lily Gutiérrez manifestó que existe en los profesores la preocupación porque existan protocolos bien afinados en el momento que se reinicie la presencialidad en nuestra casa de estudios por lo que se necesita que UPDEA y los demás encargados de procesos de planificación elaboren análisis y distribuciones adecuadas de los espacios físicos para realizar las actividades presenciales.

Al respecto junta Directiva ACUERDA:

- a) Requerir al coordinador de UPDEA, Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz un análisis y distribución adecuada de los espacios físicos para las actividades académicas presenciales.
- b) Requerir a la comisión de bioseguridad de la Facultad de Agronomía, una propuesta de protocolos de bioseguridad a implementar en la presencialidad.

- c) Los informes mencionados en el inciso “a” y “b” deben ser presentados a este órgano colegiado para ser conocidos en la reunión ordinaria de la segunda semana de febrero 2023.
- d) Acuerdo de ratificación y notificación inmediata.

10.6. Convocatoria a elecciones de Decano y Vocal I de la JD.

La Dra. Gricelda Lily Gutiérrez manifiesta a los miembros de Junta Directiva la preocupación por que considerando ir mejorando las condiciones democráticas de la Universidad y la Facultad, los procesos que están pendientes de elección debieran realizarse en tiempos y con el debido proceso ya que se considera necesario retomar la credibilidad en los mismos.

El vocal estudiantil, estudiante Nehemías Xinico, manifiesta que, esta es una preocupación estudiantil muy grande y manifiesta que sería bueno tener ya lista una convocatoria para cumplir en los plazos adecuados con esas elecciones. Se discutió por parte de varios miembros de Junta Directiva acerca de las condiciones para la realización de dichas elecciones y la expectativa sobre la fecha en que el Consejo Superior Universitario aprobará la convocatoria para dichos procesos en el presente semestre.

Al respecto la Junta Directiva ACUERDA:

- a. Solicitar al Consejo Superior Universitario la autorización de la convocatoria a elecciones de las unidades académicas para el presente semestre.
- b. Instruir al Sr. Decano, Ing. Agr. Waldemar Nufio para que traslade la solicitud de éste cuerpo colegiado al Consejo Superior Universitario sobre la autorización de la convocatoria a elecciones de las unidades académicas en su próxima sesión ordinaria.
- c. Acuerdo de notificación y transcripción inmediata.

10.7 Informe de tesorería sobre distribución de fondos para la contratación de auxiliares de cátedra del primer y segundo semestre 2023.

Al respecto la Junta Directiva ACUERDA:

- a) Requerir al tesorero de la Facultad de Agronomía, Licenciado Elvyn Gómez Morales, el informe detallado sobre la disponibilidad financiera para contratación de auxiliares desglosado por área y haciendo las previsiones por semestre y considerando la separación de lo necesario para profesores interinos actuales. Dicho informe deberá ser presentado el día 24 de enero

del presente año para ser conocido en la reunión de Junta Directiva del día 26 de enero del presente año.

b) Acuerdo de notificación y transcripción inmediata.

10.8 Informe sobre el caso de estudiante Edwin Augusto Carbajal Segura

Guatemala, 11 de enero 2023

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad

Respetables miembros Junta Directiva FAUSAC. Los saludo cordialmente deseándoles éxitos en este nuevo año al frente de tan importante ente colegiado.

El motivo de la presente nota es para rogarles se sirvan dar continuidad a la solicitud presentada a ese ente colegiado, el 09 de mayo de 2022, en el sentido de verificar, el extenso tiempo que el Ing. López, director del IIAA, se ha tomado para revisar mi proyecto de Tesis, a pesar de haber recibido el Vo Bo de los dos asesores que él mismo –Ing. López–, ha asignado para este trabajo, éste aún, no haya sido aprobado. Como antecedentes, debo mencionar que el primer asesor a mi Proyecto, el Dr. Luis Montes, fue asignado por el IIAA, en fecha, 11 de febrero del año 2020, presentando su renuncia a continuar asesorando mi trabajo, el 22 de Agosto del año 2022. En tal sentido, el Ing. López, asignó al Dr. Amílcar Sánchez, como nuevo asesor el 09 de septiembre del año 2022.

Luego de recibir asesoría por parte del Dr. Sánchez, el distinguido profesional avaló, y firmó mi proyecto el 16 de noviembre del 2022.

El 17 de noviembre 2022, le hice llegar al Ing. López, de forma electrónica, mi trabajo; conjuntamente con la nota firmada por el Dr. Amílcar Sánchez.

A continuación; historial de correos enviados / recibidos al Ing. López, director del IIAA:

El 17 de noviembre 2022, le envié el documento al Ing. López, para continuar con el proceso de graduación; adjuntando nota que el Dr. Sánchez firmó, donde aprueba mi trabajo (Adjunto copia del correo electrónico enviado)

-

El 28 de noviembre del año 2022 le envié un correo electrónico, requiriéndole información acerca de mi trabajo (Adjunto copia de correo electrónico enviado).

Recibí respuesta, el 30 de noviembre, donde se me devuelve el documento con las observaciones que el Ing. López, requiere (Adjunto copia de correo electrónico recibido).

El 6 de diciembre le envié mi trabajo con las correcciones debidamente implementadas (Adjunto copia de correo electrónico enviado).

El 16 de diciembre le envié un correo requiriéndole información de mi Proyecto y no recibí respuesta. (Adjunto copia de correo electrónico enviado).

El 10 de enero le envié un nuevo correo solicitando información acerca de mi trabajo y, hasta este momento no he recibido respuesta por parte del Ing. López Búcaro (Adjunto copia de correo electrónico enviado).

Distinguidos miembros, dados los "antecedentes", les solicito respetuosamente su intervención en el sentido de verificar las razones por las que el Ing. López Búcaro, se niega, no solo a responder mis correos pero también, a aprobar mi Proyecto.

Por la atención a la presente y en espera de una respuesta positiva, con el fin de resolver definitivamente mi problema, me es grato suscribirme.

Atentamente.

Erwin Augusto Carbajal Segura

Archivo adjunto:

Copia de correos electrónicos

La Junta Directiva ACUERDA:

- a) Informar al Estudiante Edwin Carbajal, que se ha constatado que su informe con las observaciones incorporadas fue ingresado el día 11 de enero del presente año y se encuentra en proceso de revisión por parte del Señor Director del Instituto de Investigaciones Agronómicas.
- b) Acuerdo de ratificación y notificación inmediata.

10.9 Programación de Reuniones académicas para el EPS.

La Dra. Gricelda Lily Gutiérrez, vocal II de Junta Directiva manifiesta que ha recibido preocupaciones desde los estudiantes y profesores del EPS respecto a la programación y realización de las reuniones académicas II del EPS. Dr. Marvin Salguero manifiesta que, esta labor debe hacerse para no atrasar el proceso académico de los estudiantes. Se menciona por parte de ambos, la necesidad que un profesor de la subárea asuma dicha tarea ante la inexistencia de Coordinador de la misma a la fecha.

Al respecto la Junta Directiva ACUERDA:

- a) Instruir al Maestro Silvel Americano Elías Gramajo para que, como parte de su carga académica dedicada al EPS, elabore y desarrolle la y coordinación

de reuniones académicas II del EPS correspondientes al presente semestre conforme el calendario de actividades académicas y administrativas

b) Acuerdo de ratificación y notificación inmediata.

10.10 Solicitud de Estudiante Adriana Gabriela Zamora Reyes

La estudiante Adriana Gabriela Zamora Reyes, solicitó la impartición como curso extraordinario para el presente semestre, del curso de Legislación en RNR. Informando los señores vocales estudiantiles ante la Junta Directiva, Sahara Méndez y Nehemías Xinico, que dicha solicitud ya ha sido tomada en cuenta en la lista que presentó la Asociación de Estudiantes de Agronomía.

Al respecto ACUERDA:

- a) La solicitud presentada por la estudiante Adriana Gabriela Zamora Reyes, ya fue tomada en cuenta en la lista de cursos solicitados y enviados para su revisión y dictamen a UPDEA.
- b) Acuerdo de ratificación inmediata.

ONCEAVO: Cierre de sesión. No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las __21__ horas (__56 minutos__), la que, una vez leída, se ratifica y firma por todos los que en ella intervienen.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Ingeniero Agrónomo
Waldemar Nufio Reyes
Decano

Doctor
Marvin Roberto Salguero Barahona
Vocal I

Doctora
Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez
Vocal II

Bachiller en Ciencias y Letras
Sahara Yarith Méndez Anckerman
Vocal IV

Perito en Administración
Yonshual Nehemías Xinico

Ingeniero Agrónomo
Mario Antonio Godínez López

Vocal V

Secretario Académico